

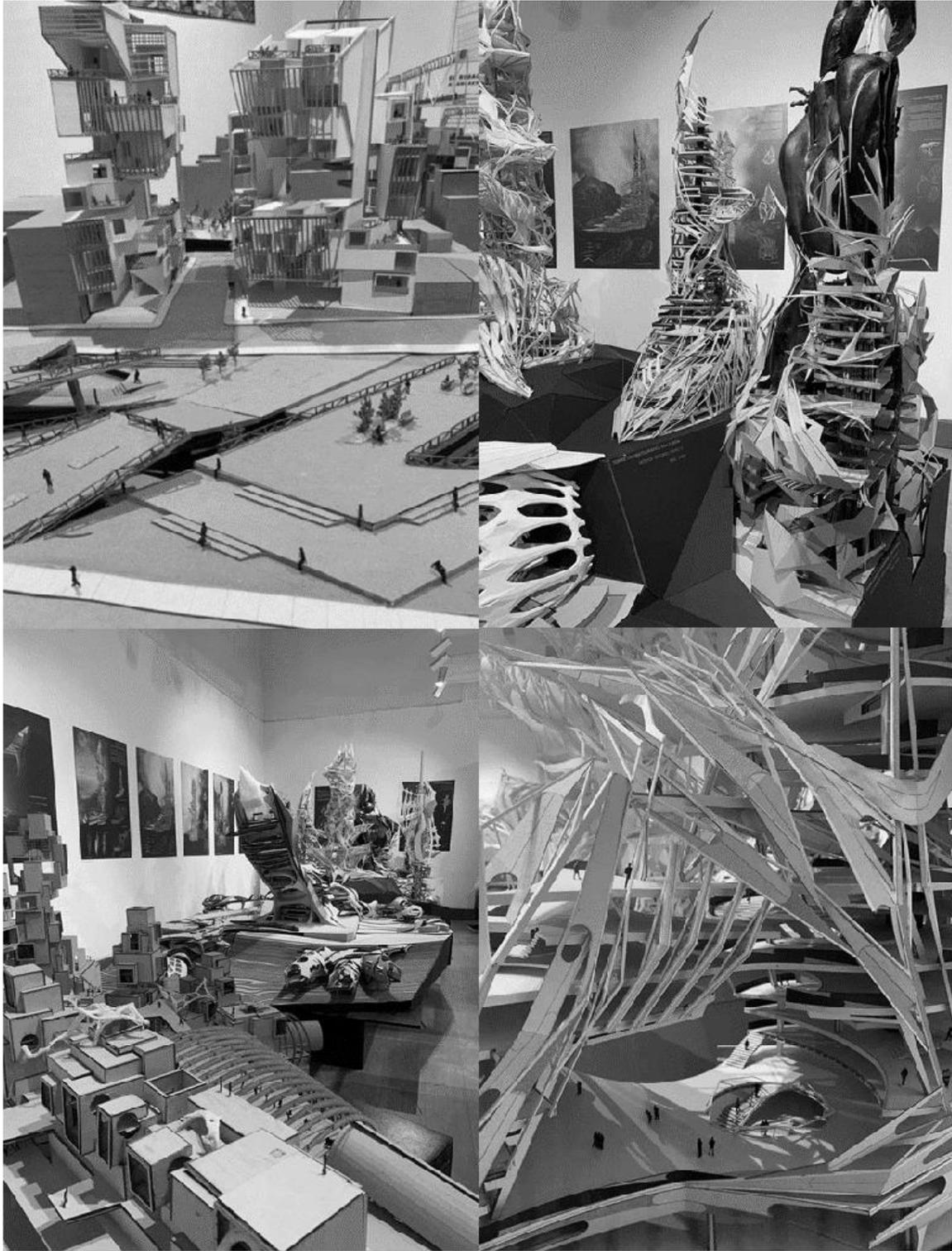


UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE
MATRÍCULA
2024-II

VICERRECTORADO ACADÉMICO

www.urp.edu.pe



Facultad de Arquitectura y Urbanismo

ÍNDICE

	Página
AUTORIDADES	5
PRESENTACIÓN	6
ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD	8
DEPENDENCIAS	9
PROFESORES	10
1 REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA	14
1.1 ALUMNOS REGULARES	
1.2 REINCORPORADOS	
1.3 TRASLADOS	
1.4 INGRESANTES	
2 CRONOGRAMA DE MATRÍCULA	15
3 TURNOS DE MATRÍCULA	16
4 PROCESO DE MATRÍCULA	17
4.1 MATRICULA POR INTERNET	
4.2 ASESORÍA DE MATRÍCULA y HORARIO	
4.3 ASESORÍA DE SOPORTE TÉCNICO (OFICIC)	
5 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS	20
6 DISPOSICIONES NORMATIVAS - PROCESO DE MATRÍCULA 2024-II	
6.1 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.	
6.2 REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	
6.2.1 ASPECTOS GENERALES	
6.2.2 DE LA INSCRIPCIÓN EN LAS ASIGNATURAS	
6.2.3 DEL RETIRO DE CURSOS	
6.2.4 DEL RETIRO DEL SEMESTRE ACADÉMICO	
6.2.5 DEL RETIRO DE LA UNIVERSIDAD	
6.2.6 DE LA REINCORPORACIÓN	
6.2.7 DE LOS ORGANOS ENCARGADOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA	
6.3 REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD	
7 PLAN DE ESTUDIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II	31
7.1 Plan de estudio P24	
7.2 Plan de estudio 52	

8	INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2024-II	40
8.1	CRONOGRAMA DE PAGOS 2024-II	
8.2	PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS	
8.3	PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD	
8.4	RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES	
8.5	ESCALA DE PENSIONES Y EXCESO DE CRÉDITOS	
8.6	COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2024-II	
8.7	MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS)	
8.8	COSTO POR CRÉDITO EN EXCESO	
8.9	COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES	
8.10	DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)	
8.11	DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO	
8.12	DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DEL SEMESTRE	
8.13	DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO	
8.14	DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES	
8.15	EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP	
9	CALENDARIO DE ACTIVIDADES SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II	51
10	HORARIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II	52
11	ANEXOS	53
	Anexo 1: MALLA CURRICULAR.	
	Anexo 2: VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	
	Anexo 3: BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA	
	Anexo 4: HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	
	Anexo 5: DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS	
	Anexo 6: MAPA DEL CAMPUS	

AUTORIDADES

Alta Dirección

Rector	: Dr. Segundo Félix Romero Revilla
Vicerrector Académico	: Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi
Vicerrectora de Investigación	: Dra. Sandra Negro
Secretaría General	: Dr. Raúl Martín Vidal Coronado
Decano	: Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma a través de su Vicerrectorado Académico expresa un saludo jubiloso a toda nuestra comunidad universitaria por el inicio del semestre académico 2024-II, y pone a disposición de todos sus estudiantes, la presente guía en la que, encontrarán toda la información para llevar a cabo con éxito su matrícula.

Bajo el liderazgo del Dr. Segundo Félix Romero Revilla, nuestro Rector, renovamos nuestro compromiso de seguir en la mejora continua de la calidad académica que asegure en nuestros estudiantes una sólida formación integral capaces de contribuir al desarrollo sostenible de nuestro país. En este sentido, acorde con las demandas de la sociedad del conocimiento y el avance de las tecnologías inteligentes, las 18 carreras de nuestra universidad culminaron la elaboración de sus nuevos planes curriculares durante el año 2023, planes que fueron aprobados por el Consejo Universitario en el mes de diciembre, y que se inició la implementación gradual a partir del semestre 2024-I.

Para ello, en el marco del plan de mejora continua de la universidad en el año 2023, se han implementado con equipos de última generación los laboratorios de Biología, el Instituto de Investigaciones en Ciencias Biomédicas (INICIB): de Biotecnología, de Epidemiología Molecular y Genómica, y de Cultivo Celular, un laboratorio moderno con software especializado de idiomas en la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, un laboratorio de simulación en Medicina Humana, así como también se inauguró la Clínica Veterinaria. Además, todas las carreras cuentan con laboratorios de computación y de robótica renovados; los cuales se encuentran operativos para el presente semestre con la dotación de los insumos y logística que asegura la continuidad de sus servicios garantizando un aprendizaje de calidad articulado con líneas de investigación en cada área. Asimismo, simultáneamente a estos procesos de mejoras continuas en cuanto a infraestructura, equipamiento y renovación de laboratorios para la investigación, venimos liderando un proceso de transformación hacia una universidad ecológica, por lo que, estamos mejorando y renovando la infraestructura con un enfoque en prácticas sostenibles, enfrentamos el desafío de generar oxígeno por medio de jardines verticales, que contribuye a mejorar nuestro medio ambiente.

Durante el año 2024, se han realizado mejoras significativas en los horarios del servicio educativo para los estudiantes, con el objetivo de optimizar su experiencia académica. Asimismo, se implementó el Programa de Acompañamiento y Seguimiento al Ingresante, y el Programa de Tutoría diseñados para facilitar la adaptación e integración de los nuevos estudiantes a

la vida universitaria. También se introdujo el programa de Evaluación del Desempeño Docente en el Aula para asegurar la calidad académica en el proceso de enseñanza. Estos programas son políticas de mejora en la gestión de la vida académica de la universidad, los mismos que se ejecutarán durante el presente semestre.

Reafirmamos nuestra capacidad para ofrecer una formación académica de calidad, manteniendo una tradición que hemos cultivado durante más de cinco décadas. Nuestra universidad ha sido un semillero inagotable de talento en todas las áreas profesionales, lo que se refleja en el destacado desempeño de nuestros egresados a nivel nacional e internacional. Esta rica historia refuerza nuestro compromiso inquebrantable con la excelencia educativa, impulsándonos a seguir formando profesionales competentes, premunidos en valores capaces de contribuir en la mejora de las actividades productivas en beneficio de la sociedad. Todo ello nos posiciona como uno de los principales referentes educativos, fuimos una de las primeras universidades en obtener el licenciamiento por parte de la SUNEDU el año 2016. En la actualidad, avanzamos decididamente hacia la consecución de la renovación del licenciamiento institucional, que reafirme y consolide que, somos una institución líder que cuenta con elevados estándares de calidad que nos permite formar generaciones de profesionales competitivos, dotados de una sólida formación científica y humanista.

Estamos conscientes de que la Universidad no solo representa a la sociedad, sino que es su conciencia y su alma. Al mismo tiempo, se erige como su reserva moral e intelectual que sostiene los cimientos de una sociedad justa y próspera, porque es el epicentro donde convergen el conocimiento, la ética el pensamiento crítico, amparados en la justicia y la igualdad. Bajo estos principios nos esforzamos incansablemente para que nuestra institución no solo sobreviva a los tiempos, sino que también se mantenga flexible y adaptable a los cambios que la sociedad experimenta. Este compromiso define nuestro futuro.

A toda la Comunidad Universitaria bienvenidos al semestre 2024-II.

Vicerrectorado Académico

ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD

1. AUTORIDADES

Decano :

Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama

Consejo de Facultad:

Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama Docente principal

Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo Docente principal

Dr. Arq. Alejandro Gómez Ríos Docente principal

Dr. Arq. Manuel Villena Mavila Docente asociado

Dra. Arqta. Doris Esenarro Vargas Docente asociado

Mg. Arqta. Ruth Suica Delgado Docente auxiliar

Tercio Estudiantil:

Sr. Juan Carlos Villafana González Representante estudiantil

Sr. Nicolas Macedo Huamani Representante estudiantil

Sr. Augusto Elguera Cárdenas Representante estudiantil

Director de la Escuela Profesional de Arquitectura:

Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo

Director del Departamento Académico de Arquitectura:

Dr. Arq. Manuel Chiara Galván

2. COMISIONES

Comisión de Matrícula:

Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama Presidente

Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo Miembro

Mg. Arqta. Carla Rebagliatti Acuña Miembro

Mg. Arq. Roberto Martín Libio Lecaros Miembro

Comisión de Traslados Internos y Externos:

Dr. Arq. Manuel Villena Mavila Presidente

Mg. Arqta. Ruth Suica Delgado Miembro

Arq. Max Raúl Soriano Ponte Miembro

Comisión Permanente del Plan Curricular 2024:

Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo Presidente

Dr. Arq. Manuel Chiara Galván Miembro

Dr. Urb. Roger Martínez Rivas Miembro

Dra. Arqta. Doris Esenarro Vargas Miembro

Mg. Arqta. Ruth Suica Delgado Miembro

3. UNIDADES

Unidad de Registros y Matrícula

Unidad de Grados y Títulos

Unidad de Investigación

Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social

DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD

1. Decanato

Decano : Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama
Secretaria Académica : Mg. Arqta. Carla Rebagliatti Acuña
Secretarias : Sra. Ing. Fanny Olivari Chumpitaz
Sra. Mary Lili Carrasco Campos
Logística, Planificación y
Presupuesto : Sra. Ing. Fanny Olivari Chumpitaz

2. Oficina de Registros y Matrícula

Jefe : Mg. Arq. Roberto Martín Libio Lecaros
Secretaria : Sra. Hilda Jara Valderrama

3. Oficina de Grados y Títulos

Jefe : Mg. Arqta. Lorena Castañeda Rodríguez
Asistentes: : Mg. Arq. Alexander Gálvez Nieto
Arqta. Lucía Velásquez Prieto
Secretaria : Sra. Yolanda Domínguez

4. Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social

Jefe : Arq. Max Raúl Soriano Ponte

5. Laboratorio de Cómputo

Jefe : Mg. Carlos Robles Castro
Asistentes : Arq. Francisco Clavijo Gamarra
Ing. Martín Sánchez Pichilingue

6. Laboratorio de Acondicionamiento Ambiental

Jefe : Dr. Arq. Alejandro Gómez Ríos

7. Biblioteca Especializada

Jefe : Mg. Arq. Walter Morales Llanos

8. Prácticas Pre Profesionales

Jefe : Mg. Arqta. Ruth Suica Delgado de Clerc

9. Programa de Tutoría

Coordinadora : Mg. Arqta. Sally Torres Mallma

Secretaría de la Facultad:

Central: 7080000 Anexo: 1108

PROFESORES SEMESTRE 2024-II

APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO INSTITUCIONAL
Aguilar Chunga, Yuri Amed	yuri.aguilar@urp.edu.pe
Agüero Fernández, Max	maguero@urp.edu.pe
Albornoz Rodriguez, Heberto Antonio de los Santos	heberto.albornoz@urp.edu.pe
Alván Sánchez, Katty	katty.alvan@urp.edu.pe
Arriola Mascoso, Cecilia	cecilia.arriola@urp.edu.pe
Aste Cannock, Sebastián	saste@urp.edu.pe
Asto Altamirano, Richard Kennith	richard.asto@urp.edu.pe
Ayquipa Arróspide, Nancy Melanie	nancy.aiquia@urp.edu.pe
Aza Astucurri, Williams Alejandro	williams.aza@urp.edu.pe
Baracco Barrios, César Juvenal	cbaracco@urp.edu.pe
Barrantes Pucci, Sandra	sandra.barrantes@urp.edu.pe
Bavestrello Moreyra, Eduardo Andrés	eduardo.bavestrello@urp.edu.pe
Bocanegra Calderón, Brando Fabricio	brando.bocanegra@urp.edu.pe
Canduelas Ríos, José Luis	jose.canduelas@urp.edu.pe
Cárdenas Del Carpio, José Víctor	jose.cardenasd@urp.edu.pe
Carranza Cabrera, Ramiro Alejandro	ramiro.carranza@urp.edu.pe
Carrión Ansuini, Víctor Antonio	victor.carrion@urp.edu.pe
Castañeda Rodríguez, Lorena Del Rocío	lorena.castaneda@urp.edu.pe
Castilla Del Carpio, Guillermo José	guillermo.castilla@urp.edu.pe
Castillo Ly, Karla Vanessa Beatriz	karla.castillo@urp.edu.pe
Castillo Trejo, Luz Angela	luz.castillo@urp.edu.pe
Castro Vásquez, Mario Fernando	mario.castro@urp.edu.pe
Ccalla Chusho, Jimena Alejandra	jimena.ccalla@urp.edu.pe
Censi, Simone	simone.censi@urp.edu.pe
Chang Chávez, Ricardo Darwin	ricardo.chang@urp.edu.pe
Chang Cárdenas, Lidia Lila	lidia.chang@urp.edu.pe
Chavez Zegarra, Fernando Javier	fernando.chavez@urp.edu.pe
Chiara Galván, Manuel	manuel.chiara@urp.edu.pe
Cobeñas Nizama, Pablo	pablo.cobenas@urp.edu.pe
Cornejo Alvarado, Manuel Alberto	manuel.cornejo@urp.edu.pe
Cortes Navarrete, Enrique Edmundo	enrique.cortes@urp.edu.pe
Cruz Núñez, Annie Priscilla	priscilla.cruz@urp.edu.pe
Cucho Chavez, Aler	aler.cucho@urp.edu.pe
De la Torre Sanchez, Gianfranco Guillermo	gianfranco.delatorre@urp.edu.pe
Delgado Palomino, Wenceslao Gustavo	wenceslao.delgado@urp.edu.pe
Delgado Salas, Blanca Anita Del Cisne	blanca.delgado@urp.edu.pe

Desulovich Velarde, Gonzalo	gonzalo_2247@hotmail.com
Deudor Gómez, Carlos Ramón	carlos.deudor@urp.edu.pe
Díaz Calderón, Luis Felipe	luis.diaz@urp.edu.pe
Díaz García, Martín Fernando	martin.diazg@urp.edu.pe
Duarte Sánchez, Mayra Andrea	
Ego-Aguirre Bazán, Ivonne Bellice	ivonne.egoaguirre@urp.edu.pe
Esenarro Vargas Doris	doris.esenarro@urp.edu.pe
Espejo Centeno, Cynthia	cynthia.espejo@urp.edu.pe
Esteban Espinoza, David	david.esteban@urp.edu.pe
Fabri Garcia, Martín	martin.fabbri@urp.edu.pe
Felipe Jáuregui, Jacqueline Ingrid	jfelipe@urp.edu.pe
Fiestas Huamanchumo, Pedro Avinculo	pedro.fiestas@urp.edu.pe
Flores Rivas, Ricardo Rafael	ricardo.florez@urp.edu.pe
Franco Mestanza, Vivian Francesca	
Fuentes Huerta, María Del Carmen Leticia	mfuentes@urp.edu.pe
Fuentes Mera, Jeynner Gabriel	jeynner.fuentes@urp.edu.pe
Fuentes Rocha, Mónica Amelia	monica.fuentes@urp.edu.pe
Gálvez Nieto, Alexander Junior's	alexander.galvez@urp.edu.pe
García Gomez, Diego Gabriel	diego.garcia@urp.edu.pe
Gómez Cervantes, Mario Alfredo	mario.gomez@urp.edu.pe
Gómez Ríos, Alejandro Enrique	alejandro.gomez@urp.edu.pe
Gondo Minami, Rita	rita.gondo@urp.edu.pe
Gonzáles Díaz, Rina Maritza	rina.gonzales@urp.edu.pe
Guerrero Guerrero, José Rolando	jose.guerrero@urp.edu.pe
Guerrero Vértiz, Manuel Martín	manuel.guerrero@urp.edu.pe
Gutiérrez Leiva, José Luis	jose.gutierrez@urp.edu.pe
Gutiérrez Talledo, Laurente Jesús	laurente.gutierrez@urp.edu.pe
Guzmán Juárez, Miguel Ángel	miguel.guzman@urp.edu.pe
Guzman Shigetomi, Evelin Elena	evelin.guzman@urp.edu.pe
Herrera Mendoza Aurelio	aurelio.heredia@urp.edu.pe
Herrera Mogollon, Carlos Alonso	carlos.herrera@urp.edu.pe
Hoyos Dulanto, Vanessa Patricia	vanessa.hoyos@urp.edu.pe
Huamán Loayza, Roxana	roxana.huaman@urp.edu.pe
Hurtado Valdez, Pedro Augusto	pedro.hurtado@urp.edu.pe
Irigoyen Changallio, César Augusto	
Jasahui Ocampo, Yasmin Alessandra	yasmin.jasahui@urp.edu.pe
La Portilla Huapaya, Mariluz Diana	mariluz.laportilla@urp.edu.pe
Lagos Cabrera, Wendy Susan	wendy.lagos@urp.edu.pe
Larrabure Falckenheiner, Maria Alejandra	maria.larrabure@urp.edu.pe
Lefevre David, Marcel Maurice	david.maurice@urp.edu.pe

León Gutiérrez, Gino Armando	gino.leon@urp.edu.pe
León Hilario, Laurin Leider	laurin.leon@urp.edu.pe
León Távara, Walter Arturo	walter.leon@urp.edu.pe
Lertora Carrera, Aldo Ramon	aldo.lertora@urp.edu.pe
Lertora Ceruti, Maurizio Umberto	maurizio.lertora@urp.edu.pe
Libio Lecaros, Roberto Martin	roberto.libio@urp.edu.pe
Loredo Pecho, Isabel del Pilar	isabel.loredo@urp.edu.pe
Ludeña Urquizo, Wiley Hermilio	wiley.ludena@urp.edu.pe
Macha Valverde, Iván Pastor	ivan.macha@urp.edu.pe
Marcos Díaz, Luis	luis.marcos@urp.edu.pe
Marquez Frias, Walter Francisco	walter.marquez@urp.edu.pe
Martínez Rivas, Roger Eduardo	roger.martinez@urp.edu.pe
Martuccelli Casanova, Elio Miguel	elio.martuccelli@urp.edu.pe
Matos López, Marcos Joel	marcos.matos@urp.edu.pe
Medina Quispe, Pablo Rómulo	pablo.medina@urp.edu.pe
Mesarina Escobar, Pedro Moisés	pedro.mesarina@urp.edu.pe
Morales Llanos, Walter	walter.morales@urp.edu.pe
Mujica Yépez, Alfredo Eulogio	alfredo.mujica@urp.edu.pe
Negro, Sandra	sandra.negro@urp.edu.pe
Núñez Romero, José Antonio	jose.nunez@urp.edu.pe
Olivera Mendoza, Doraliza Del Carmen	doraliza.olivera@urp.edu.pe
Osores Villena, Regina María Ysabel	regina.osores@urp.edu.pe
Pain Peralta, Roberto Fabio	roberto.pain@urp.edu.pe
Palacios Ubilluz, Jorge Eduardo	jorge.palacios@urp.edu.pe
Peña Chávez, Jesús Abel	jesus.pena@urp.edu.pe
Pimentel Sandoval, Maira Paola	maira.pimentels@urp.pe
Piscoya Bardales, Claudia Cecilia	claudia.piscoya@urp.edu.pe
Porras Sánchez, Emerson Gerardo	emerson.porras@urp.edu.pe
Prado Lau, Lydia Sofia	lydia.prado@urp.edu.pe
Prado Meza, Jesús Manuel	jesus.prado@urp.edu.pe
Quezada Pacheco, Carlos Aquiles	carlos.quezada@urp.edu.pe
Quintana Meza, Ana Patricia	ana.quintana@urp.edu.pe
Quiros Davalos, Fernando Miguel	fernando.quiros@urp.edu.pe
Quiroz Velasco, Marisa Del Carmen	marisa.quiroz@urp.edu.pe
Quispe Torres, Yusey Leila	yusey.quispe@urp.edu.pe
Quiun Montes, Juan José	juan.quiun@urp.edu.pe
Rama Giannone, Gabriel Alberto	gabriel.rama@urp.edu.pe
Raymundo Martinez, Vanessa Oshin	vanessa.raymundo@urp.edu.pe
Rebagliatti Acuña, Carla Magaly	carla.rebagliatti@urp.edu.pe
Reyes Tarazona, Roberto Ignacio	rreyes@urp.edu.pe
Reynaga Da Silva, Juan Alberto	juan.reynaga@urp.edu.pe
Ríos Velarde, Jorge Antonio	jorge.rios@urp.edu.pe
Rodríguez Cajo, Irene Consuelo	irene.rodriguez@urp.edu.pe

Rodriguez Villalobos, Luis Miguel	luis.rodriguezv@urp.edu.pe
Román Chipoco, Liliana Elisa	liliana.romanch@urp.edu.pe
Roque Paredes, Ofelia	oroque@urp.edu.pe
Rosas Rivera, Ángel Alfredo	angel.rosas@urp.edu.pe
Rossado Espinoza, Verónica Paola	prossado@urp.edu.pe
Salazar Llanos, Melissa	melissa.salazarll@urp.edu.pe
Salcedo Chambergo, Pedro Ismael de la Cruz	pedro.salcedo@urp.edu.pe
Sánchez Rojas, Jose Antonio	jose.sanchezr@urp.edu.pe
Santa María Huertas, Rosario Beatriz	rosario.santamaria@urp.edu.pe
Schreier Barreto, Christopher	christopher.schreier@urp.edu.pe
Solís Arteaga, Luis Andrés	luis.solisa@urp.edu.pe
Soriano Ponte, Max Raúl	max.soriano@urp.edu.pe
Sucasaca Callata, Joseph	joseph.sucasaca@urp.edu.pe
Suarez Granados, Elisa Eliana	elisa.suarez@urp.edu.pe
Suica Delgado De Clerc, Ruth Elizabeth	ruth.suica@urp.edu.pe
Tisoc Yupanqui, Manuel Guillermo	manuel.tisoc@urp.edu.pe
Torres Chamorro, Keila Francis	keila.torres@urp.edu.pe
Torres Mallma, Sally Fernanda	sally.torres@urp.edu.pe
Torres Sarmiento, Francis André	francis.torres@urp.edu.pe
Trujillo Quispe, Sandra Carolina	strujillo@urp.edu.pe
Tuya Anyosa, Alfredo André	alfredo.tuya@urp.edu.pe
Valdivia Sisniegas, Richard Henry	richard.valdivia@urp.edu.pe
Vásquez Agüero, Diana Karina	diana.vasquez@urp.edu.pe
Vásquez Prada Vda. de Rojas, Vilma Gladys	vilma.vasquez@urp.edu.pe
Velásquez Hidalgo, Oswaldo	ovelasquez@urp.edu.pe
Velásquez Prieto, Lucia de Fátima	lucia.velasquez@urp.edu.pe
Vera Lahaye, Eloy	
Vergara Motta, Monsoni Marcelino	
Vilcapoma Huapaya, Teresa Elizabeth	teresa.vilcapoma@urp.edu.pe
Vilchez Cairo, Jesica	jesica.vilchez@urp.edu.pe
Villanueva Colina, Mariela Alexandra	mariela.villanuevac@urp.edu.pe
Villena Mavila, Manuel Félix	manuel.villena@urp.edu.pe
Weis Coello, Claudia	claudia.weis@urp.edu.pe
Yabar Torres, Guisela	guisela.yabar@urp.edu.pe
Yalan Reyes, Iván Arturo	ivan.yalanr@urp.edu.pe
Zapata Samata, José Manuel	jose.zapata@urp.edu.pe
Zubiate López, Mario Alonso	mario.zubiate@urp.edu.pe

1. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

1.1 ALUMNOS REGULARES

- Haber realizado el pago de la primera armada del 2024-II

1.2 REINCORPORADOS

- Haber realizado el de pago de la primera armada 2024-II
- Envío de correo electrónico a la Oficina Central de Registros y Matrícula:
ocrm.reincorporaciones@urp.edu.pe

1.3 TRASLADOS INTERNO

- Haber realizado el pago de la primera armada 2024-II

1.4 INGRESANTES

- Haber realizado el pago de la primera armada 2024-II
- Certificados de Estudios Secundarios (originales)
- Partida de Nacimiento (original o copia legalizada)
- Copia de Documento Nacional de identidad

La información de sus cursos y horarios matriculados y la Guía de Matrícula para el curso de Actividades Artísticas y Deportivas se enviará a los correos de los ingresantes el **20 de agosto de 2024**.

Los días **22 y 23 de agosto** el ingresante deberá matricularse en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas, y verificar que no tenga cruce de horario¹.

¹ Se deberá tomar en consideración que, el Centro de Esparcimiento (CESPAR) está a una distancia de 10 minutos del Campus de la URP

2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024-II

Matrícula 2024-II Calendario

	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Prematricula	Del 15 al 19 de julio
2	Pago de 1ra. armada (Agencias de: Scotiabank, Interbank y BCP y YAPE)	Del 06 al 23 de agosto
3	Publicación de la Guía de Matrícula	08 de agosto
4	Matrícula Regular	Del 14 al 17 de agosto
5	Matrícula de Traslados, Graduados y Titulados, y Reincorporados	Del 14 al 17 de agosto
6	Presentación y atención de matrículas especiales	Del 14 al 17 de agosto
7	Matrícula extemporánea	Del 19 al 21 de agosto
8	Publicación de resultados de solicitudes de matrículas especiales aprobadas	22 de agosto
9	Ejecución de matrículas especiales	22 de agosto
10	Matrícula para ingresantes 2024-II en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas	Del 22 al 23 de agosto
11	Ingresantes 2024-II: matrícula definitiva, entrega de documentos y Bienvenida	23 de agosto
12	Inicio de clases 2024-II	26 de agosto

3. TURNOS DE MATRÍCULA

CODCARRERA	NOMCARRERA	MINIMO	MAXIMO	CIFRA	DIA	HORA
11	Arquitectura	16.42	18.00	65	14/08/2024	08hrs.
11	Arquitectura	15.95	16.40	64	14/08/2024	09hrs.
11	Arquitectura	15.58	15.95	64	14/08/2024	10hrs.
11	Arquitectura	15.24	15.58	80	14/08/2024	11hrs.
11	Arquitectura	15.00	15.24	64	14/08/2024	12hrs.
11	Arquitectura	14.72	15.00	64	14/08/2024	13hrs.
11	Arquitectura	14.48	14.71	58	14/08/2024	14hrs.
11	Arquitectura	14.25	14.48	65	15/08/2024	08hrs.
11	Arquitectura	14.00	14.25	64	15/08/2024	09hrs.
11	Arquitectura	13.83	14.00	64	15/08/2024	10hrs.
11	Arquitectura	13.50	13.82	80	15/08/2024	11hrs.
11	Arquitectura	13.27	13.50	64	15/08/2024	12hrs.
11	Arquitectura	13.00	13.27	64	15/08/2024	13hrs.
11	Arquitectura	12.85	13.00	58	15/08/2024	14hrs.
11	Arquitectura	12.59	12.85	65	16/08/2024	08hrs.
11	Arquitectura	12.27	12.59	64	16/08/2024	09hrs.
11	Arquitectura	12.00	12.27	64	16/08/2024	10hrs.
11	Arquitectura	11.55	12.00	80	16/08/2024	11hrs.
11	Arquitectura	11.17	11.55	64	16/08/2024	12hrs.
11	Arquitectura	10.63	11.16	64	16/08/2024	13hrs.
11	Arquitectura	10.00	10.62	58	16/08/2024	14hrs.
11	Arquitectura	0.00	9.95	66	17/08/2024	08hrs.
11	Arquitectura	6.80	8.45	64	17/08/2024	09hrs.
11	Arquitectura	3.60	6.79	64	17/08/2024	10hrs.
11	Arquitectura	0.00	3.33	69	17/08/2024	11hrs.

4. PROCESO DE MATRÍCULA

4.1 MATRÍCULA POR INTERNET

INSTRUCCIONES PARA EL INGRESO AL SISTEMA

- a) Ingresa al [Portal URP](#).
- b) Elige la opción "Intranet".



Intranet - URP

[Recuperar Clave 1](#)
[Recuperar Clave 2](#)

- c) Ingresa tu Usuario (código de alumno) y Contraseña (clave de matrícula). Presiona el botón "Ingresar".

4.2 PARA LA MATRÍCULA

- a) Haz clic en el botón “Matrícula”.
- b) Elige un Curso, haciendo clic sobre él.
- c) Elige un Grupo, haciendo clic sobre él.
- d) Inscríbete en un Subgrupo (Grupo de práctica), haciendo clic en el botón “Matricular”.
- e) Repite los pasos 2 al 4 para cada curso en el cual quieres matricularte.
- f) Haz clic en el botón “Cerrar”.
- g) Haz clic en el botón “Salir de Intranet”.

ALGUNAS RECOMENDACIONES

- a) Recuerda que puedes modificar tus datos personales en la opción "Mis Datos" dentro de la Intranet URP.
- b) Si los cursos sugeridos que presenta el Sistema no estuvieran de acuerdo con lo que te corresponde, comunícalo a la Oficina de Registros y de Matrícula de la Facultad enviando un correo.
- c) El alumno debe actualizar su fotografía.
- d) **Revisar la normatividad académica sobre el retiro de: curso, semestre académico o de la universidad**

RECUERDA:

- a) Deberás matricularte primero en los cursos desaprobados.
- b) No podrás inscribirte en cursos que tengan cruce de horario.
- c) No podrás inscribirte en cursos que excedan tu número de créditos.
- d) Si deseas ampliar créditos deberás hacer la consulta en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad.
- e) Deberás tener en consideración tu turno matrícula de acuerdo con tu promedio ponderado.

4.2.1 ASESORÍA DE MATRÍCULA

Docente, Administrativo	Correo Institucional	N° del anexo	Horario de atención
Arq. Martín Libio L.	urm.fau@urp.edu.pe roberto.libio@urp.edu.pe	1109	8:00 a 18:00
Arq. Max Agüero F.	max.aguero@urp.edu.pe		8:00 a 14:00
Arq. Max Soriano P.	max.soriano@urp.edu.pe		8:00 a 14:00
Sra. Hilda Jara V.	hjara@urp.edu.pe		8:00 a 15:30

4.3 ASESORÍA DE SOPORTE TÉCNICO (OFICIC)

UNIDADES DE APOYO Y SOPORTE TÉCNICO A: DOCENTES Y ESTUDIANTES

Central Telefónica: 70-80000

FACULTADES	ANEXOS	PERSONAL	HORARIOS DE SOPORTE		CORREO INSTITUCIONAL
INGENIERÍA	4218, 4219 y 4264 .	Alberto Cortes	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	08:00 - 15:00	sopORTE.ingenieria@urp.edu.pe
			Miércoles	15:00 - 21:30	
		Reynaldo Capcha.	Lunes a Viernes	14:30 - 21:30	
			Sábado	08:00 - 13:00	
		Héctor Narrea	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	08:00 - 15:30	
			Miércoles y Sábado	08:00 -17:00	
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES EPEL FACEE	3016 y 3148 .	Ángel Díaz	Lunes a Viernes	08:00 -15:00	sopORTE.facee@urp.edu.pe
		Javier Pisfil	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
		Percy Carbajal	Lunes a Viernes	13:30 -21:30	
		Jonathan Fernández	Lunes a Viernes	14:30 -21:30	
			Sábado	12:30 -17:00	
ARQUITECTURA Y URBANISMO	1228	Carlos Robles	Lunes a Viernes	08:00 -15:00	sopORTE.fau@urp.edu.pe
		Martin Sáenz	Lunes a Viernes	12:30 -17:00	
		Francisco Clavijo	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
HUMANIDADES LENGUAS MODERNAS y EPEL	5243	Daniel Garcés	Lunes a Sábado	08:00-17:00	sopORTE.traduccion@urp.edu.pe
PSICOLOGÍA	7248	Benel Díaz	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	sopORTE.psicologia@urp.edu.pe
		Juan Carlos Colina	Lunes a viernes	14:00 -21:30	
MEDICINA HUMANA	6014	Alejandro Coras	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	sopORTE.medicina@urp.edu.pe
CIENCIAS BIOLÓGICAS	2223	Iván Arrunátegui	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	sopORTE.biologia@urp.edu.pe
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	4231	Marcos Del Risco	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	sopORTE.derecho@urp.edu.pe
POSGRADO y PEB	0247	Alan Rodríguez	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	sopORTE.oficic@urp.edu.pe
		Fred Avilés	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
		Anthony Heredia	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	

5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS

ALUMNOS EN GENERAL

De acuerdo con el actual Currículo, deberán tenerse en cuenta todas las disposiciones que figuran en la presente guía, poniéndose en conocimiento del alumnado que lo referido al artículo N° 54 del Estatuto de nuestra Universidad ha sido suspendido en el presente semestre. Adicionalmente se les recomienda **LEER TODA LA GUÍA** para que no tengan dificultades en el proceso de matrícula.

Procedimiento para seguir:

- 1) **Matricularse primero en los cursos desaprobados (D).**
- 2) De los cursos sugeridos como factibles (F) deberán matricularse primero en los cursos de los semestres académicos más bajos.
- 3) Cualquier duda sobre la selección de los cursos deberás de consultar en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad

6. DISPOSICIONES NORMATIVAS

6.1 DEL ESTATUTO DE LA URP

Art. 53° La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. La inasistencia a las mismas no debe exceder al 30% en un semestre académico.

Art. 165° De acuerdo a la matrícula en la Universidad los estudiantes pueden ser regulares o especiales:

a) Son estudiantes regulares de la Universidad quienes se matriculan en no menos de doce créditos y se encuentran cursando estudios dentro de los catorce semestres para Medicina y diez semestres en las otras carreras de la Universidad.²

b) Son estudiantes especiales aquellos que exceden los topes señalados para las carreras en el inciso anterior, incluyendo el semestre o período de gracia, e independientemente del número de créditos en que se matriculen.

Los estudiantes más destacados podrán ser autorizados a inscribirse hasta en veintiséis créditos, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por el Reglamento de matrícula. Como caso singular los alumnos del último semestre podrán matricularse hasta en 28 créditos, previa autorización del Consejo de Facultad.

² Doce semestres para la Escuela Profesional de Derecho

6.2 DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA

6.2.1 Aspectos generales

- Art. 4º Son estudiantes regulares, quienes semestralmente se matriculan en no menos de doce (12) créditos, según establece el artículo 31º del Reglamento General de la Universidad y el artículo 8º del Reglamento General del Estudiante.
- Art. 5º Son estudiantes especiales aquellos que se matriculan en 11 créditos o menos (artículo 9º del Reglamento General del Estudiante).
- Art. 7º La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula. Tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial matrícula del semestre inmediato siguiente, según lo establecido el artículo 4º del Reglamento General del Estudiante.
- Art. 9º Los ingresantes sólo podrán matricularse en el semestre al cual ingresaron. Quienes no lo hagan en el plazo establecido pierden el derecho adquirido en el concurso público de Admisión
- Art. 10º Por excepción, los ingresantes podrán solicitar reserva de vacante para el semestre posterior, abonando los derechos establecidos para tal fin. Pasando este periodo podrán solicitar su reincorporación a la universidad, según los artículos 44º, 45º y 46º del presente Reglamento.
- Art. 13º Los estudiantes retirados y los separados definitivamente de la Universidad, por razones académicas o administrativas o económicas, no podrán matricularse, salvo que el Consejo Universitario revoque los acuerdos correspondientes en atención a razones justificadas.

6.2.2 De la inscripción en las asignaturas

- Art. 16º La matrícula se realiza por turnos otorgados según el orden de mérito alcanzado por el estudiante y el promedio ponderado obtenido en cada semestre académico.
- Art. 18º Los estudiantes que tuviesen alguna dificultad para

inscribirse en las asignaturas que les corresponde seguir, podrán hacerlo presencialmente con la asesoría del docente administrador del programa de matrícula de la Escuela Profesional.

Art. 19° Los estudiantes antiguos podrán inscribirse a partir del tercer semestre de estudios en más créditos de los autorizados, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. Los sobre costos serán incorporados automáticamente a las boletas de pensiones de los estudiantes.

Art. 20° Los estudiantes están obligados a inscribirse en las asignaturas desaprobadas de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo; luego se inscribirán en las asignaturas sugeridas, respetando las prioridades y los índices académicos, hasta completar el tope de créditos fijados por cada carrera profesional.

Art. 21° Los estudiantes, sin excepción, no se podrán matricular en las asignaturas cuyos horarios de clases están cruzados.

Art. 22° Ningún estudiante podrá inscribirse en asignaturas que pertenezcan a más de tres semestres académicos consecutivos.

Art. 26° Los estudiantes que no figuran en el listado de orden de mérito, así como los ingresantes por traslado externo e interno y los reincorporados tardíamente tienen un régimen especial de matrícula en los días asignados a cada carrera profesional. Los ingresantes se matricularán en sus Facultades en las fechas fijadas en el cronograma del proceso de matrícula.

Art. 27° Matricularse en cualquiera de las condiciones de estudiantes regulares, especiales y libres, implica la obligación de asistir a las clases teóricas y prácticas, de acuerdo al artículo 53° del Estatuto de la Universidad y el artículo 35° del Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante.

Art. 28° Inscribirse en un grupo implica la presencia y evaluación del estudiante en el mismo grupo. Los calificativos obtenidos en grupos distintos son nulos y no podrán ser subsanados por

ningún motivo (artículo 30º Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante). Los cambios de grupos posteriores a la primera inscripción serán autorizados por el jefe de la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y/o por el director del Programa de Estudios Básicos, en los casos en que se hayan eliminado grupos o por errores no atribuibles a los estudiantes.

Art. 29º Las asignaturas electivas en que se matriculen los estudiantes implican las mismas exigencias que las obligatorias. En caso de desaprobadas podrán inscribirse en otras asignaturas electivas. Al término de sus estudios las asignaturas electivas desaprobadas serán eliminadas automáticamente.

Art. 30º El cupo fijado por cada grupo es definitivo y no se permitirá inscripción fuera de ese límite. Durante la matrícula en las Facultades podrán abrirse nuevos grupos para una asignatura cuando los grupos preestablecidos se hayan cubierto todos los cupos asignados.

Art. 31º Culminado el proceso de inscripción de las asignaturas, los horarios establecidos serán inamovibles. El director de Escuela Profesional o el director del Programa de Estudios Básicos son los encargados de hacer cumplir esta disposición bajo responsabilidad.

6.2.3 Del retiro de cursos

Art. 32º **Los estudiantes podrán solicitar retiro de asignaturas hasta la cuarta semana de iniciado el semestre académico** en las fechas fijadas por la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad o por la dirección del Programa de Estudios Básicos. Los estudiantes matriculados en una determinada asignatura y que no se hayan retirado del mismo en el plazo señalado, se considerarán matriculados para todos sus efectos.³

³ El procedimiento para el retiro del curso sea en la modalidad en que esté matriculado se realizará virtualmente a través de un correo a la unidad correspondiente.

6.2.4 Del retiro de semestre académico

- Art. 37º **Los estudiantes, que, habiendo completado la matrícula en un semestre, no deseen continuar sus estudios por causas debidamente justificadas, podrán solicitar retiro del semestre hasta la cuarta semana de iniciada las clases.**
- Art. 38º Las solicitudes de retiro del semestre se presentan en la Oficina Central de Registros y Matrícula la que emitirá la resolución correspondiente; copia de esta resolución será enviada a las siguientes dependencias: Oficina de Economía, Departamento de Cuentas Corrientes, Oficina Central de Informática y Cómputo, y las Unidades de Registros y Matrículas de las Facultades y la Dirección del Programa de Estudios Básicos.
- Art. 39º Es requisito para solicitar retiro del semestre académico estar al día en el pago de las pensiones de estudio, al momento de presentar la solicitud.
- Art. 40º Después de la cuarta semana de iniciadas las clases, por razón de salud, debidamente comprobada por el Centro Médico de la Universidad, los estudiantes podrán solicitar retiro del semestre académico ante el Vicerrectorado Académico.
- Art. 41º Los estudiantes que habiéndose matriculado en el semestre académico abandonen sus estudios sin presentar la solicitud de retiro y figuren en las actas de evaluación final con la mención NSP en todas las asignaturas, o con calificativos desaprobatorios hasta en dos asignaturas, están obligados al pago de dos boletas de pensiones de estudio. Las solicitudes deben presentarse en la Oficina de Economía de la Universidad.

6.2.5 Del retiro de la Universidad

- Art. 43º Las solicitudes de retiro de la Universidad son autorizadas por el Consejo Universitario a propuesta del rector, vicerrector académico y de la Oficina Central de Registros y Matrícula de la Universidad. Las solicitudes serán dirigidas al Vicerrector Académico y se presentan en la mesa de partes de la Universidad.

6.2.6 De la reincorporación

Art. 44º Los estudiantes que interrumpan sus estudios y desean reiniciarlos, podrán solicitar reincorporarse siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el presente reglamento.

Art. 45º Es condición para reincorporarse a la Universidad, que los estudiantes estén al día en sus pensiones de estudio.

Art. 46º En los casos de que no hayan sido emitidas las fichas de matrícula de los estudiantes reincorporados, la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y el Centro de Informática y Cómputo, propondrán conjuntamente la solución inmediata del problema.

CAPÍTULO V

DE LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Art. 47º. Es responsabilidad del estudiante en el acto de la matrícula. Inscribirse obligatoriamente en las asignaturas desaprobadas que figuran en la ficha de matrícula, de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo, excepto cuando se produce el retiro del semestre académico, cuando se anula el grupo por el bajo número de estudiantes matriculados.

Matricularse en las asignaturas que le corresponda respetando la secuencia de la estructura curricular de la carrera profesional.

Comprobar que las asignaturas elegidas, que figuran en la ficha de matrícula sean las mismas que aparecen en el sistema informatizado y en el consolidado provisional de matrícula.

Comprobar que, en el Consolidado de Matrícula emitido posteriormente, figuren las mismas asignaturas y grupos en los cuales se inscribió.

6.2.7 De los órganos encargados del proceso de matrícula

Art. 51º La conducción del proceso de matrícula está a cargo del Vicerrector Académico de la Universidad.

Art. 52º La Oficina Central de Registro y Matrícula elabora el proyecto del cronograma del proceso de matrícula de cada semestre académico para ser sometido a la consideración y aprobación del Consejo Universitario a través del Rector y Vicerrector Académico.

Art. 53º La Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y de la Dirección del Programa de Estudios Básicos son los encargados de la conducción del proceso de la matrícula en el ámbito de su competencia. Estos órganos son los únicos responsables de dicho proceso; de ser necesario podrán solicitar apoyo docente y administrativo para cumplir sus fines.

6.3 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA⁴ RÉGIMEN DE MATRÍCULA

Art. 333 El Régimen de Matrícula está indicado en los artículos 163º, 164º y 165º del Estatuto y complementariamente en lo dispuesto en los siguientes artículos.

Art. 334 La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula y tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial de matrícula del semestre siguiente.

Art. 335 El número máximo y mínimo de estudiantes matriculados en cada grupo de una asignatura está condicionado por la naturaleza de la misma y por el espacio y capacidad instalada disponibles. Es fijado por la Facultad respectiva.

Art. 336 La Universidad se reserva el derecho a cerrar grupos de las asignaturas programadas cuando estas no alcanzan el número mínimo de estudiantes matriculados, encargándose al Vicerrectorado Académico la formulación de la propuesta al Consejo Universitario.

Art. 337 El Consejo Universitario aprueba el calendario de matrícula. No hay autorización para aceptar casos de excepción después de la fecha de cierre programada, salvo los debidos

⁴ Adecuado al Estatuto y a la Ley Universitaria N°30220 y Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 1 de marzo del 2016. Actualizado en sesión de Consejo Universitario del 10 de junio del 2022

- a razones de salud o justificados subsecuentes.
- Art. 338 El estudiante está obligado a matricularse en primer lugar en aquellas asignaturas en las que se encuentra desaprobado y no puede retirarse de las mismas.
- Art. 339 El estudiante matriculado en un semestre académico que no desee continuar estudios por causas debidamente justificadas, puede solicitar a la Unidad de Registros y Matrícula de su Facultad o en la Dirección del Programa de Estudios Básicos el retiro de todas las asignaturas o de alguna de ellas del semestre hasta la cuarta semana de haberse iniciado el mismo, siempre y cuando esté al día en sus pagos y siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula. En el caso del retiro parcial, el alumno quedará matriculado para todos sus efectos, en las asignaturas de las que no se haya retirado.
- Art. 340 El estudiante que desee retirarse del semestre presentará una solicitud a la Oficina Central de Registros y Matrícula, solo en las fechas establecidas en el calendario académico, siguiendo los procedimientos administrativos señalados en el Reglamento General de Matrícula y siempre que esté al día en sus pagos.
- Art. 341 El estudiante que por razones particulares se ha retirado del semestre y desee reiniciar sus estudios, debe solicitar su reincorporación a la Oficina Central de Registros y Matrícula siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula.
- Art. 342 La matrícula de un estudiante en un nuevo semestre académico está condicionada por el número de créditos aprobados en el último semestre cursado. El Reglamento de Matrícula y Evaluación Académica establece estas condiciones.
- Art. 343 La convalidación de una asignatura aprobada en otra universidad u otra Facultad de la Universidad Ricardo Palma, es realizada de acuerdo al contenido, el número de créditos y el número de horas académicas semanales, de la asignatura cursada y de la asignatura por convalidar. Si la resolución de convalidación no estuviera conforme el estudiante puede solicitar la reconsideración.
- Art. 344 La matrícula establece el compromiso formal del estudiante de conocer y cumplir el Estatuto, el presente Reglamento y todas las normas vigentes que regulan la organización y funcionamiento de la Universidad.

Normas de Matrícula de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre 2024-II.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

NORMAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2024 SEMESTRE ACADÉMICO II

Aprobado en la sesión ordinaria N° 555 de fecha 11 de julio de 2024 con acuerdo de Consejo de Facultad N°110-2024

Base Legal: Resolución de Consejo Universitario N°10651-16-CU-R-SG-A.AC.
Reglamento General de Matrícula del Estudiante de la Universidad Ricardo Palma. (RGM-URP)

1. Serán incorporados al Plan de Estudios 2015-II (Currículo 52) adecuado a la Ley 30220:
 - a) Todos los estudiantes que soliciten reincorporación a la Facultad, previa evaluación de su situación académica por la Escuela Profesional de Arquitectura.
 - b) Todos los ingresantes por la modalidad de Traslado Interno y Externo, previa evaluación académica por parte de la Escuela Profesional de Arquitectura.
2. Para los estudiantes de los planes de estudio anteriores que fueron y sean incorporados al Plan de Estudios 2015-II, así como para los ingresantes en los semestres 2015-I y 2015-II, será obligatorio un mínimo de cinco asignaturas electivas, y la suma total de créditos entre asignaturas obligatorias y asignaturas electivas sea de 200 créditos para egresar.
3. Los estudiantes que se reincorporen a la Facultad en el semestre académico 2024-II, serán exonerados del requisito del límite de los tres semestres consecutivos, solo por los dos siguientes semestres académicos. Los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos gozarán de dicha exoneración solo por los tres semestres académicos siguientes.
4. El estudiante del Plan de Estudios 2015-II que les falta cursar o están desaprobados en la asignatura AR-0123 GEOMETRÍA DESCRIPTIVA, deberán matricularse obligatoriamente en dicha asignatura en el semestre 2024-II y no podrá retirarse de ella. Esta asignatura se dictará por última vez en el semestre 2024-II y los alumnos matriculados en ella estarán sujetos a la norma del límite de los tres semestres consecutivos. Los estudiantes que no aprueben la asignatura serán incorporados al Plan 2024-I a partir del semestre 2025-I.
5. El estudiante no podrá matricularse en más de 7 (siete) asignaturas y hasta un máximo de 22 créditos, de acuerdo al Plan, debiendo matricularse primero en las asignaturas desaprobadas (D) de forma obligatoria y luego, en orden de precedencia en el Plan de Estudios, en las asignaturas sugeridas, respetando las prioridades y los índices académicos. En ningún caso, el estudiante se podrá matricular en asignaturas que no cuenten con el requisito aprobado.
6. Los alumnos incursos en el Plan de Estudios 2015-II, que no hayan aprobado las asignaturas EB0005 INGLÉS I o EB0009 INGLÉS II, serán exonerados del requisito de tres semestres consecutivos, debiendo matricularse en dichas asignaturas obligatoriamente y no podrán retirarse de ellas.
7. Los estudiantes con promedio ponderado desaprobado de ocho (8) y menor a ocho en el semestre anterior se podrán matricular en un máximo de 11 (once) créditos y no más de 3 (tres) asignaturas.
8. El estudiante podrá matricularse en las asignaturas electivas indistintamente y solo a partir del quinto semestre y cuenten con el requisito aprobado.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz".

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco / Lima 33 - Perú
Apartado postal 1801 / E-mail: fau-urp@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe

Directo: 708-0010 / Telefax: 275-3641
Central: 708-0000 / Anexos: 146 - 1107





UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CD

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

9. No se permitirá superposición de horarios entre asignaturas de la FAU o entre las de la FAU y el PEB.
10. Para la matrícula en las asignaturas de Investigación, se deberá aplicar lo dispuesto en la Directiva 001-2022-CF-FAU, aprobada por ACF N°013-2022 del 27 de enero del 2022, vigente.
11. Lo no contemplado en la presente norma respecto al proceso de matrícula año 2024 para el Semestre Académico II, será evaluado por la Comisión de Matrícula emitiendo una opinión, la misma que será elevada al Consejo de Facultad para su consideración correspondiente.

En las presentes normas de matrícula el punto 4 tiene el siguiente sustento:

- a. El punto 4 se sustenta en que la asignatura AR-0123 Geometría Descriptiva perteneciente al primer semestre del Plan de Estudio 2015-II no tiene equivalencia directa en el Plan de Estudios 2024-I. El Contenido de la asignatura Geometría Descriptiva está incorporado en el contenido de la asignatura AU0101 Introducción a la Expresión Arquitectónica.
- b. Los estudiantes desaprobados en esta asignatura si son cambiados de plan de estudios al 2024-I, no tienen la posibilidad de matricularse en asignaturas del tercer semestre ya que el plan actual se está implementando solo hasta el segundo semestre.
- c. Un cambio de plan de estudios de estos estudiantes perjudica su avance en la carrera porque estarían restringidos a solo llevar asignaturas de segundo semestre, de las cuales casi todos los alumnos ya las han cursado.

Por tal motivo, se solicita por excepción aprobar este punto con el fin de no perjudicar a los estudiantes brindándoles una oportunidad última de aprobar esta asignatura.

Surco, 02 de agosto de 2024.



"Formamos seres humanos para una cultura de Paz".

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco / Lima 33 - Perú
Apartado postal 1801 / E-mail: fau-urp@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe

Directo: 708-0010 / Telefax: 275-3641
Central: 708-0000 / Anexos: 146 - 1107



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

DIRECTIVA 001-2022-CF-FAU

DIRECTIVA PARA LA MATRÍCULA EN LAS ASIGNATURAS DE INVESTIGACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2015-II, adecuado a la Ley 30220 Acuerdo de Consejo de Facultad N°013-2022

El Consejo de Facultad después de revisar el Oficio N°019-2022-EPA-FAU del Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, con la propuesta de la Comisión de Matrícula para la matrícula en las asignaturas de investigación del Plan Curricular 2015-II adecuado a la Ley 30220, acordó:

1. Aprobar la Directiva para la Matrícula en las Asignaturas de Investigación del Plan Curricular 2015-II, que señala lo siguiente:
 - a) El Plan Curricular 2015-II adecuado a la Ley 30220 exige para ser declarado egresado haber aprobado una de las tres asignaturas de investigación que ofrece la malla curricular. Estas asignaturas tienen carácter de obligatoria optativa.
 - b) Para el caso de estudiantes que hayan desaprobado una de las asignaturas de investigación será obligatorio matricularse en la asignatura desaprobada de acuerdo al Artículo 20° del Reglamento General de Matrícula del Estudiante de la Universidad Ricardo Palma.
 - c) Por ningún motivo el estudiante que haya desaprobado una asignatura de investigación podrá matricularse en otra como equivalente de la asignatura desaprobada. Al momento de la matrícula, el sistema deberá impedir la apertura de las otras asignaturas de investigación factibles.
2. Para el caso de los estudiantes que hasta el Semestre 2021-II hayan desaprobado una asignatura de investigación y aprobado otra de las asignaturas de investigación factibles, se permitirá por excepción y única vez el retiro de la asignatura desaprobada de su récord académico.
3. Enviar a la Oficina de Registros y Matrícula de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para los fines pertinentes.
4. Enviar a la Oficina de Registros Académicos (ORECA) para su conocimiento.
5. Enviar a la Oficina Central de Informática y Cómputo (OFICIC) para la implementación del sistema de matrícula que permita el cumplimiento de la presente Directiva.

Surco, 27 de enero del 2022



"Formamos seres humanos para una cultura de Paz".

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco / Lima 33 - Perú
Apartado postal 1801 / E-mail: fau-urp@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe

Directo: 708-0010 / Telefax: 275-3641
Central: 708-0000 / Anexos: 146 - 1107

7. PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

7.1 Plan de estudio P24 (para los ingresantes a partir del año 2024).

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
EB-0001	Actividades Artísticas y Deportivas	0	2	2	0	1	1	
EB-0006	Inglés I	0	4	4	0	2	2	
EB-0002	Taller de Métodos del Estudio Universitario	0	4	4	0	2	2	
EB-0003	Taller de Argumentación Oral y Escrita	0	4	4	0	2	2	
EB-0005	Matemáticas	2	2	4	2	1	3	
AU-0101	Introducción a la Expresión Arquitectónica	2	4	6	2	2	4	
AU-0102	Diseño Arquitectónico I Básico	4	4	8	4	2	6	
Total		8	24	32	8	12	20	

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
EB-0007	Taller de Interpretación y Redacción de Textos	0	4	4	0	2	2	
EB-0011	Inglés II	0	4	4	0	2	2	Inglés I
EB-0008	Filosofía y Ética	2	2	4	2	1	3	
EB-0009	Psicología General	1	2	3	1	1	2	
EB-0010	Formación Histórica del Perú	1	2	3	1	1	2	
AU-0201	Matemáticas para Arquitectura	2	2	4	2	1	3	Matemáticas
AU-0202	Diseño Arquitectónico II Básico	4	4	8	4	2	6	Diseño Arquitectónico I Básico
Total		10	20	30	10	10	20	

TERCERO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
EB0012	Recursos Naturales y Medio Ambiente	1	2	3	1	1	2	
EB0013	Realidad Nacional	2	2	4	2	1	3	
EB0014	Globalización e Integración	2	2	4	2	1	3	
AU-0301	Física	2	2	4	2	1	3	Matemáticas
AU-0302	Diseño Arquitectónico III Integral	3	6	9	3	3	6	Diseño Arquitectónico II Básico
AU-0303	Expresión Arquitectónica Manual del proyecto	2	2	4	2	1	3	Introducción a la Expresión Arquitectónica

Total	12	16	28	12	8	20
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------	----------	-----------

CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
AU-0401	Diseño Arquitectónico IV Integral	3	6	9	3	3	6	Diseño Arquitectónico III Integral
AU-0402	Expresión Arquitectónica Digital 2D del Proyecto	2	2	4	2	1	3	Expresión Arquitectónica Manual del proyecto
AU-0403	Suelos, Materiales y Procedimientos Constructivos en Edificaciones	2	2	4	2	1	3	Matemáticas para Arquitectura
AU-0404	Estabilidad y Resistencia en la Configuración Estructural	2	2	4	2	1	3	Matemáticas para Arquitectura; Física
AU-0405	Historia y Teoría de la Arquitectura Occidental	4	0	4	4	0	4	
AU-0406	Territorio y Medio Ambiente	2	2	4	2	1	3	
Total		15	14	29	15	7	22	

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
AU-0501	Diseño Arquitectónico V Integral	3	6	9	3	3	6	Diseño Arquitectónico IV Integral
AU-0502	Modelado Digital 3D en Arquitectura	2	2	4	2	1	3	Expresión Arquitectónica Digital 2D del Proyecto
AU-0503	Métodos, Tecnologías y Procedimientos Constructivos en Edificaciones	2	2	4	2	1	3	Suelos, Materiales y Procedimientos Constructivos en Edificaciones
AU-0504	Comportamiento de Materiales en Sistemas Estructurales	2	2	4	2	1	3	Estabilidad y Resistencia en la Configuración Estructural
AU-0505	Sol, Clima y Confort en Edificaciones	2	2	4	2	1	3	
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
Total		12	16	28	12	8	20	

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
AU-0601	Diseño Arquitectónico VI Integral	3	6	9	3	3	6	Diseño Arquitectónico V Integral; Estabilidad y Resistencia en la Configuración Estructural
AU-0602	Orden Geométrico, Nueva Tecnología y Costos en Edificaciones	2	2	4	2	1	3	Métodos, Tecnologías y Procedimientos Constructivos en Edificaciones
AU-0603	Pre dimensionamiento de Sistemas	2	2	4	2	1	3	Comportamiento de Materiales en Sistemas

	Estructurales							Estructurales
AU-0604	Historia y Teoría de la Arquitectura Peruana Preinca, Inca y Virreinal	4	0	4	4	0	4	Historia y Teoría de la Arquitectura Occidental
AU-0605	Teoría y Análisis Urbano	2	2	4	2	1	3	Territorio y Medio Ambiente
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
Total		14	14	28	14	7	21	

SÉPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
AU-0701	Diseño Arquitectónico VII Integral	3	6	9	3	3	6	Diseño Arquitectónico VI Integral; Comportamiento de Materiales en Sistemas Estructurales
AU-0702	Balance Térmico y Sistemas Pasivos en Edificaciones	2	2	4	2	1	3	Sol, Clima y Confort en Edificaciones
AU-0703	Instalaciones Sanitarias	2	2	4	2	1	3	Métodos, Tecnologías y Procedimientos Constructivos en Edificaciones
AU-0704	Historia y Teoría General de la Arquitectura Siglos XIX al XXI	4	0	4	4	0	4	Historia y Teoría de la Arquitectura Peruana Preinca, Inca y Virreinal
AU-0705	Intervención Urbana	2	2	4	2	1	3	Teoría y Análisis Urbano
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
Total		14	14	28	14	7	21	

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
AU-0801	Diseño Arquitectónico VIII Integral	3	6	9	3	3	6	Diseño Arquitectónico VII Integral; Pre dimensionamiento de Sistemas Estructurales
AU-0802	Métodos y Técnicas de Investigación	2	2	4	2	1	3	
AU-0803	Instalaciones Eléctricas	2	2	4	2	1	3	Orden Geométrico, Nueva Tecnología y Costos en Edificaciones
AU-0804	Historia y Teoría de la Arquitectura Peruana Siglos XIX al XXI	4	0	4	4	0	4	Historia y Teoría General de la Arquitectura Siglos XIX al XXI
AU-0805	Taller de Urbanismo	2	4	6	2	2	4	Intervención Urbana
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
Total		14	16	30	14	8	22	

NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
AU-0901	Diseño Arquitectónico IX Síntesis	4	4	8	4	2	6	Diseño Arquitectónico VIII Integral; Intervención

								Urbana
AU-0902	Desarrollo de Proyectos I BIM	4	4	8	4	2	6	Instalaciones Sanitarias; Instalaciones Eléctricas
	Optativa 1							
AU-0903	Investigación en Tecnología							Métodos y Técnicas de Investigación; Balance Térmico y Sistemas Pasivos en Edificaciones
AU-0904	Investigación en Historia y Teoría de la Arquitectura	0	4	4	0	2	2	Métodos y Técnicas de Investigación; Historia y Teoría de la Arquitectura Peruana Siglos XIX al XXI
AU-0905	Investigación en Urbanismo							Métodos y Técnicas de Investigación; Taller de Urbanismo
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
Total		10	16	26	10	8	18	

DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
AU-1001	Diseño Arquitectónico X Síntesis	4	4	8	4	2	6	Diseño Arquitectónico IX Síntesis; Desarrollo de Proyectos I BIM
AU-1002	Desarrollo de Proyectos II BIM	2	4	6	2	2	4	Desarrollo de Proyectos I BIM
	Optativa 2							
AU-1003	Curso de Trabajo de Investigación en Tecnología							Investigación en Tecnología
AU-1004	Curso de Trabajo de Investigación en Historia y Teoría de la Arquitectura	0	4	4	0	2	2	Investigación en Historia y Teoría de la Arquitectura
AU-1005	Curso de Trabajo de Investigación en Urbanismo							Investigación en Urbanismo
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
Total		8	16	24	8	8	16	

RESUMEN GENERAL	
Total de créditos de la carrera	384 créditos obligatorios + 16 créditos electivos 200 créditos

CURSOS ELECTIVOS								
Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO								
AU-0506	Diseño de Interiores	1	2	3	1	1	2	---

AU-0507	Percepción del Espacio y la Forma	1	2	3	1	1	2	---
AU-0508	Teoría de la Composición Arquitectónica	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico IV Integral
AU-0509	Diseño de Mobiliario	1	2	3	1	1	2	---
AU-0510	Diseño Gráfico	1	2	3	1	1	2	---
AU-0511	Dibujo a Mano Alzada	1	2	3	1	1	2	---
AU-0512	Presentación Digital	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico III Integral
AU-0513	Diseño y Tecnologías Emergentes	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico IV Integral
AU-0514	Fabricación Digital	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico IV Integral
AU-0515	Neuroarquitectura y Diseño del Espacio Habitable	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico III Integral
SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO								
AU-0606	Investigación Aplicada	1	2	3	1	1	2	---
AU-0607	Estadística para la Investigación en Arquitectura	1	2	3	1	1	2	---
AU-0608	Arquitectura Paisajista	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico III Integral
AU-0609	Topografía	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico III Integral
AU-0610	Escultura	1	2	3	1	1	2	---
AU-0611	Color	1	2	3	1	1	2	---
AU-0612	Historia General del Arte	1	2	3	1	1	2	---
SÉPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO								
AU-0706	Arquitectura Tradicional Peruana	1	2	3	1	1	2	Historia y Teoría de la Arquitectura Occidental
AU-0707	Retórica de la Arquitectura Occidental	1	2	3	1	1	2	Historia y Teoría de la Arquitectura Occidental
AU-0708	Conservación del Patrimonio Arquitectónico Peruano	1	2	3	1	1	2	Historia y Teoría de la Arquitectura Peruana Preinca, Inca y Virreinal
AU-0709	Gestión del Patrimonio Arquitectónico Peruano	1	2	3	1	1	2	Historia y Teoría de la Arquitectura Peruana Preinca, Inca y Virreinal
AU-0710	Diseño de Habilitaciones Urbanas	1	2	3	1	1	2	Teoría y Análisis Urbano
AU-0711	Desarrollo Urbano Sostenible	1	2	3	1	1	2	Teoría y Análisis Urbano
AU-0712	Planeamiento Urbano	1	2	3	1	1	2	Teoría y Análisis Urbano
AU-0713	Planeamiento de la Vivienda	1	2	3	1	1	2	Teoría y Análisis Urbano
AU-0714	Vivienda de Interés Social	1	2	3	1	1	2	Teoría y Análisis Urbano
OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO								
AU-0806	Sistemas Constructivos no Convencionales	1	2	3	1	1	2	Proyectos de Diseño Arquitectónicos VI
AU-0807	Construcción en Acero	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0808	Instalaciones Especiales	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0809	Iluminación y Ventilación Artificiales	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0810	Construcción en Madera	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral

AU-0811	Acústica	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO								
AU-0906	Supervisión y Administración de Obra	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0907	Tasación de Predios	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0908	Seguridad en Edificaciones	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0909	Gestión y Administración	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0910	Curso de Diseño para una Mayor Eficiencia	1	2	3	1	1	2	Balance Térmico y Sistemas Pasivos en Edificaciones; Instalaciones Eléctricas
DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO								
AU-1006	Historia del Arte Peruano	1	2	3	1	1	2	Historia y Teoría de la Arquitectura Peruana Preinca, Inca y Virreinal
AU-1007	Gestión de Centros Históricos	1	2	3	1	1	2	Teoría y Análisis Urbano
AU-1008	Administración Municipal	1	2	3	1	1	2	Intervención urbana
AU-1009	Formulación de Proyectos de Inversión	1	2	3	1	1	2	Intervención urbana
AU-1010	Optimización en la Industria de la Construcción	1	2	3	1	1	2	Orden Geométrico, Nueva Tecnología y Costos en Edificaciones; Instalaciones Eléctricas
Total		8	16	32	8	8	16	

7.2 Plan de estudio 52

Estructura del Plan de Estudios 2015-II. Requisitos de Asignaturas Obligatorias

Semestre /código	ASIGNATURA	UNIDADES CRÉDITOS (UC)	HORAS TOTALES	REQUISITOS	
PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO					
AR 0111	Diseño Arquitectónico I Básico	6	9	---	---
AR 0121	Expresión Arquitectónica I	3	4	---	---
AR 0123	Geometría Descriptiva	2	3	---	---
EB 0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	2	---	---
EB 0002	Taller de Método de Estudio Universitario	2	4	---	---
EB 0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2	4	---	---
EB 0004	Matemática	3	4	---	---
		19	30		
SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO					
AR 0211	Diseño Arquitectónico II Básico	6	9	AR 0111	
AR 0232	Matemática II	3	4	EB 0004	---
EB 0005	Inglés I	2	4	---	---
EB 0006	Psicología General	2	3	---	---
EB 0007	Lógica y Filosofía	3	4	---	---
EB 0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	4	EB 0003	---
EB 0010	Formación Histórica del Perú	2	3	---	---
		20	31		
TERCER SEMESTRE ACADÉMICO					
AR 0312	Diseño Arquitectónico III Integral	6	9	AR 0211	---
AR 0322	Expresión Arquitectónica II	3	4	AR 0121	AR 0123
AR 0332	Física	3	4	EB 0004	---
EB 0009	Inglés II	2	4	---	---
EB 0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2	3	---	---
EB 0012	Realidad Nacional	3	4	---	---
EB 0013	Historia de la Civilización	3	4	---	---
		22	32		
CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO					
AR 0412	Diseño Arquitectónico IV Integral	6	9	AR 0312	---
AR 0422	Expresión Arquitectónica III	3	4	AR 0322	---
AR 0432	Estructuras I	3	4	AR 0232	AR 0332
AR 0433	Edificación I	4	5	AR 0332	---
AR 0441	Historia y Teoría de la Arquitectura I	3	5	---	---
AR 0451	Urbanismo I	3	4	EB 0011	---
		22	31		
QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO					
AR 0512	Diseño Arquitectónico V Integral	6	9	AR 0412	---
AR 0521	Expresión Arquitectónica IV	3	4	AR 0422	---
AR 0532	Acondicionamiento Ambiental I	3	4	---	---
AR 0533	Edificación II	4	5	AR 0433	---
AR 0534	Estructuras II	3	4	AR 0432	---
	Electiva (1)	2	3	---	---
		21	29		

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO

AR 0612	Diseño Arquitectónico VI Integral	6	9	AR 0512	---
AR 0632	Edificación III	4	5	AR 0533	---
AR 0633	Estructuras III	3	4	AR 0534	---
AR 0641	Historia y Teoría de la Arquitectura II	3	5	AR 0441	---
AR 0651	Urbanismo II	3	4	AR 0451	---
	Electiva (1)	2	3	***	***
		21	30		

SÉTIMO SEMESTRE ACADÉMICO

AR 0712	Diseño Arquitectónico VII Integral	6	9	AR 0612	---
AR 0731	Acondicionamiento Ambiental II	3	4	AR 0532	---
AR 0732	Instalaciones Sanitarias	3	4	AR 0632	---
AR 0741	Historia y Teoría de la Arquitectura III	3	5	AR 0641	---
AR 0751	Urbanismo III	4	6	AR 0651	---
	Electiva (1)	2	3	***	***
		21	31		

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO

AR 0812	Diseño Arquitectónico VIII Integral	6	9	AR 0712	AR 0633
AR 0831	Instalaciones Eléctricas	3	4	AR 0632	---
AR 0834	Gestión y Administración	3	4	---	---
AR 0841	Métodos y Técnicas de Investigación	2	3	---	---
	Electiva (1)	2	3	***	***
	Electiva (1)	2	3	***	***
		18	26		

NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO

AR 0912	Diseño Arquitectónico IX Integral	6	9	AR 0812	---
AR 0933	Investigación en Tecnología (se elige 1)	4	6	(AR 0632 AR 0633 AR 0731) ** AR 0841	
AR 0942	Investigación en Historia y Teoría de la Arquitectura (se elige 1)	4	6	AR 0741 AR 0841	
AR 0952	Investigación en Urbanismo (se elige 1)	4	6	AR 0751 AR 0841	
AR 0935	Taller de Proyectos I BIM	4	6	AR 0732	
	Electiva (1)	2	3	***	***
	Electiva (1)	2	3	***	***
		18	27		

DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO

AR 1012	Diseño Arquitectónico X Titulación	8	12	AR 0912. (AR 0942* AR 0952*AR 0933*)	
AR 1035	Taller de Proyectos II BIM	4	6	AR 0934 AR 0831	
AR 1036	Curso de Trabajo de Investigación	1	2	AR 0933** ,AR 0942** AR 0952**	
	Electiva (1)	2	3	***	***
	Electiva (1)	2	3	***	***
	Electiva (1)	2	3	***	***
			29		
TOTALES	Créditos y Horas lectivas	201	296		

* Se aplicará solo uno de los tres requisitos, según la mención específica de la asignatura de la Investigación elegida (Historia y Teoría, Urbanismo o Tecnología).

** Se aplicará solo uno de los tres requisitos, según la mención específica de la asignatura de la Investigación en Tecnología (Edificación, Estructuras, Acondicionamiento Ambiental). *** Ver requisitos de electivas.

Estructura del Plan de Estudios 2015-II Requisitos de Asignaturas Electivas

CÓDIGO	ASIGNATURA	UNIDADES S CRÉDIT O	HORAS TOTALES	REQUISITO
AR 0566	Dibujo a Mano Alzada	2	3	---
AR 0567	Color	2	3	AR 0322
AR 0569	Escultura	2	3	---
AR 0665	Presentación Digital	2	3	AR 0422
AR 0661	Diseño de Interiores	2	3	AR 0512
AR 0663	Diseño Gráfico	2	3	AR 0312
AR 0664	Diseño de Mobiliario	2	3	AR 0312
AR 0666	Percepción del Espacio y la Forma	2	3	---
AR 0668	Neuroarquitectura y Diseño del Espacio Habitable	2	3	AR 0312
AR 0669	Teoría de la composición arquitectónica	2	3	AR 0412
AR 0561	Historia del Arte	2	3	---
AR 0562	Arqueología Peruana	2	3	EB 0010
AR 0563	Arquitectura Latinoamericana	2	3	AR 0641
AR 0564	Conservación del Patrimonio Arquitectónico	2	3	AR 0641
AR 0565	Investigación Aplicada	2	3	-----
AR 0570	Estadística para la investigación en arquitectura	2	3	-----
AR 0662	Arquitectura Paisajista	2	3	AR 0412
AR 0861	Diseño de Habilitaciones Urbanas	2	3	AR 0751
AR 0862	Desarrollo Urbano Sostenible	2	3	AR 0651
AR 0863	Planeamiento Urbano	2	3	AR 0751
AR 0864	Planeamiento de la Vivienda	2	3	AR 0751
AR 0865	Vivienda de Interés Social	2	3	AR 0751
AR 0961	Sistemas Constructivos no Convencionales	2	3	AR 0632
AR 0963	Topografía	2	3	AR 0232
AR 0966	Construcción en Acero	2	3	AR 0633
AR 0968	Iluminación y Ventilación Artificiales	2	3	AR 0731
AR 0969	Construcción en Madera	2	3	AR 0632
AR 1061	Acústica	2	3	AR 0731
AR 1063	Supervisión y Administración de Obra	2	3	AR 0712
AR 1068	Seguridad en edificaciones	2	3	AR 0612
AR 1069	Curso de Diseño para una Mayor Eficiencia	2	3	AR 0731 AR 0831 AR 0832

8. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA SEMESTRE 2024-II PREGRADO

8.1. CRONOGRAMA DE PAGOS 2024-II

El semestre académico 2024-II tiene una duración de **17 semanas** y el costo total se divide en **5 armadas o pensiones de enseñanza**.

El pago de pensiones se efectuará hasta la fecha de vencimiento de cada armada, después de la cual se aplicará una mora (De acuerdo a la Tasa de Interés Interbancaria BCR) que se cargará al emitirse la siguiente armada.

CRONOGRAMA DE PAGOS PRE GRADO SEM: 2024/II

2024-II	1	06/08/2024	23/08/2024
	2	06/09/2024	30/09/2024
	3	07/10/2024	31/10/2024
	4	05/11/2024	30/11/2024
	5	02/12/2024	16/12/2024

8.2. PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS:

El costo de la matrícula para el semestre 2024-II será de S/. 300.00 soles

El pago de pensiones, se podrá realizar en los siguientes Bancos: **BANCO SCOTIABANK, BANCO DE CRÉDITO (BCP)** de forma presencial **únicamente** con el código de alumno (a). Además, se puede realizar el pago mediante la banca por internet o desde el aplicativo móvil ingresando a “Pago de servicios / Universidad Ricardo Palma y aquí ingresar el código de estudiante”.

En el **BANCO INTERBANK** se puede realizar los pagos a través de la banca por internet o desde el aplicativo móvil.

Adicionalmente se ha implementado el pago con el aplicativo **YAPE** entrando a la opción “Yapear servicios / Universidad Ricardo Palma / ingresar el código”

En caso de no contar con estos medios de pago y/o tener tarjetas de otras instituciones, lo puede pagar, ingresando a su INTRANET en la sección: Servicios/Pago con tarjeta.

Nota: Este medio tiene costos adicionales que deben ser asumidos por el alumno.

Amortización de la boleta en los bancos: Scotiabank ó BCP

Excepto la primera boleta de matrícula, las demás: 2da., 3ra., 4ta. y 5ta. armada, se podrán amortizar, indicando únicamente el código de alumno (a) y el importe que desea pagar.

Vigencia de las escalas de pensiones

Los alumnos conservarán su escala de pensiones asignada, durante el periodo regular que dura la carrera más un semestre adicional; es decir: 15 para Medicina Humana; 13 para Derecho y 11 para las demás carreras. Vencidos estos plazos, a los alumnos que no hayan concluido sus estudios se les asignará la escala de pensiones vigente.

8.3. PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD

Se pueden realizar amortizaciones y cancelaciones de las boletas de pensiones **en efectivo** en el Departamento de Tesorería de la Universidad. El Dpto. de Tesorería se ubica en el Edificio administrativo - 2do. piso. **No se reciben pagos con tarjetas de crédito.**

8.4. RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES

En caso de no haber cancelado el total de la armada vigente a la fecha de vencimiento, se aplicará una mora sobre los saldos pendientes de pago (Porcentaje correspondiente a la tasa de interés interbancaria vigente, dispuesta por el BCR). **Esta tasa puede ser variable.**

8.5. ESCALAS DE PENSIONES

Según lo dispuesto por acuerdo de Consejo Universitario Nro. 2871-2017, las escalas que se aplicarán a los ingresantes a partir del semestre 2018-II son las siguientes:

COD. CARR.	CARRERA	ESCALA	VALOR DE LA ESCALA
25	Medicina Humana	A18	2,600.00
11	Arquitectura y Urbanismo	A28	1.550.00
27	Medicina Veterinaria	A28	1.550.00
34	Administración de Negocios Globales	A28	1.550.00
38	Marketing Global y Adm. Comercial	A28	1.550.00
51	Traducción e Interpretación	A28	1.550.00
61	Ingeniería Civil	A38	1.450.00
62	Ingeniería Electrónica	A38	1.450.00
63	Ingeniería Industrial	A38	1.450.00
66	Ingeniería Informática	A38	1.450.00
68	Ingeniería Mecatrónica	A38	1.450.00
21	Biología	A38	1.450.00
31	Economía	A38	1.450.00
32	Administración y Gerencia	A38	1.450.00
33	Contabilidad y Finanzas	A38	1.450.00
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	A38	1.450.00
41	Psicología	A38	1.450.00
46	Derecho y Ciencia Política	A38	1.450.00

8.6. COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2024-II:

El número de armadas a pagar, según los créditos matriculados se aplican según el siguiente cuadro:

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas
Hasta 14 Créditos	3 ½ Armadas
Hasta 16 Créditos	4 Armadas
Más de 16 Créditos	5 Armadas

8.7. MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS)

Los alumnos que se matriculen bajo la modalidad de Matrícula Restringida, sólo podrán matricularse hasta un máximo de 12 Créditos.

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas

REQUISITOS:

- ✓ Estar apto para el proceso de matrícula, no debe tener deudas de pensiones, libros o suspensiones.

TRAMITE:

- ✓ El alumno procederá a matricularse vía intranet.
- ✓ Al formalizar el proceso de matrícula, el sistema informático del Departamento de Cuentas Corrientes, registrará el número de cursos y créditos matriculados y automáticamente generará el número de boletas de pensiones correspondientes.

8.8. COSTO POR CRÉDITO EN EXCESO

COD. CARR.	CARRERA	COSTO x 1 CRED. EXCESO (*)
25	Medicina Humana	551.5
11	Arquitectura y Urbanismo	383.7
27	Medicina Veterinaria	387.5
34	Administración de Negocios Globales	387.5
38	Marketing Global y Adm. Comercial	387.5
51	Traducción e Interpretación	387.5
61	Ingeniería Civil	362.5
62	Ingeniería Electrónica	362.5
63	Ingeniería Industrial	362.5
66	Ingeniería Informática	362.5
68	Ingeniería Mecatrónica	362.5
21	Biología	362.5
31	Economía	362.5
32	Administración y Gerencia	362.5
33	Contabilidad y Finanzas	362.5
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	362.5
41	Psicología	362.5
46	Derecho y Ciencia Política	343.9

* El costo total del exceso de crédito se paga en 03 partes: en la tercera, cuarta y quinta armada.

8.9. COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES

Los alumnos libres, son alumnos que tienen estudios universitarios o son profesionales que se inscriben en asignaturas de las distintas carreras que ofrece la Universidad hasta un máximo de 18 créditos y un período máximo de 2 semestres académicos.

Costo de un crédito por alumno libre

COD. CARR.	CARRERA	COSTO x 1 CRED.
25	Medicina Humana	551.5
11	Arquitectura y Urbanismo	383.7
27	Medicina Veterinaria	387.5
34	Administración de Negocios Globales	387.5
38	Marketing Global y Adm. Comercial	387.5
51	Traducción e Interpretación	387.5
61	Ingeniería Civil	362.5
62	Ingeniería Electrónica	362.5
63	Ingeniería Industrial	362.5
66	Ingeniería Informática	362.5
68	Ingeniería Mecatrónica	362.5
21	Biología	362.5
31	Economía	362.5
32	Administración y Gerencia	362.5
33	Contabilidad y Finanzas	362.5
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	362.5
41	Psicología	362.5
46	Derecho y Ciencia Política	343.9

TRÁMITE:

- ✓ El alumno deberá solicitar a la Unidad de Registros y Matrícula (URM) el deseo de inscribirse en los cursos libres.
- ✓ OCRM, emitirá una ficha de matrícula, con los cursos a llevar y lo enviará a Cuentas Corrientes cuentas.corrientes@urp.edu.pe.
- ✓ Con esa ficha, el departamento de Cuentas Corrientes indicará el costo total del semestre. Dicho costo se pagará al contado en los bancos autorizados con el código de alumno.
- ✓ Una vez realizado el pago, deberá comunicar a la Unidad de Registros y Matrícula de la Facultad, que ya realizó el pago para ser matriculado.

8.10. DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)

La Universidad otorga el beneficio de descuento de hermano, en las pensiones mensuales, **a los hermanos que estén estudiando en la universidad.**

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Los hermanos deben estar matriculados en PRE-GRADO en el semestre vigente.
- ✓ Copia legible de la partida de nacimiento de los hermanos matriculados.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo solicitando **Descuento de Hermanos** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.
 - El primer hermano paga el 100% de la armada.
 - El segundo hermano paga el 75% de la armada.
 - El tercer hermano paga el 60% de la armada.
 - El cuarto hermano paga el 50% de la armada.

NOTA:

- ✓ Este trámite se realiza después de la matrícula regular de cada semestre.
- ✓ Se aplica a partir de la 2da. armada, donde se regularizará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✓ Si uno de los hermanos deja de estudiar o egresa, el otro hermano matriculado no tendrá derecho al descuento.
- ✓ El beneficio del descuento se recuperará si los hermanos vuelven a matricularse y se presenta una solicitud pidiendo reactivación del descuento a cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.

8.11. DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO (PRE-GRADO)

La universidad otorga el beneficio de descuento en las pensiones mensuales, a los alumnos cuyo padre o madre hayan estudiado en la universidad hasta obtener el grado de bachiller o título.

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Estar matriculado en el semestre vigente al que solicita el descuento.
- ✓ Copia simple de la partida de nacimiento de los hijos matriculados.
- ✓ Copia simple del diploma de bachiller o título del padre o la madre.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo solicitando *Descuento de Hijo de Graduado* a cuentas.corrientes@urp.edu.pe adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.
- ✓ El descuento se hará según la siguiente escala de pagos.
 - El primer hijo paga el 80% de la armada.
 - El segundo hijo paga el 75% de la armada.
 - El tercer hijo paga el 65% de la armada.

NOTA:

- ✓ Este trámite se realiza después de la matrícula de cada semestre académico.
- ✓ Este beneficio se aplica a partir de la 2da. armada, donde se aplicará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✓ Si el alumno deja de estudiar, pierde el beneficio, el cual se recuperará al reincorporarse, solicitando la reactivación del descuento por reincorporación al mail cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.

8.12. DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DEL SEMESTRE

Pregrado, Posgrado, EPEL, Residentado, 2da. Especialidad

Los alumnos que paguen el total de las pensiones de un semestre por adelantado (**hasta antes del inicio de clases**), tendrán derecho a un descuento del 5% sobre el total de las pensiones (No incluye matrícula y otros conceptos).

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ No tener deuda pendiente con la URP.
- ✓ Cancelar por lo menos un semestre completo.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo, una vez que autogenera la 1era boleta del semestre, solicitando **Descuento por pago adelantado** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ El Dpto. de Cuentas corrientes informará el importe a cancelar.
- ✓ El alumno deberá efectuar el pago del importe indicado en los bancos autorizados o en el Dpto. de Tesorería, con el código de alumno(a). Luego deberá enviar por correo el comprobante de pago al Departamento de Cuentas Corrientes.

NOTA:

- ✓ **Este descuento no es aplicable a los alumnos que cuentan con otros descuentos o becas.**

8.13.

DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO

Pregrado, Posgrado, EPEL y 2da. Especialidad

A fin de facilitar el egreso o reincorporación a los alumnos que mantengan deudas de pensiones con la universidad, mediante Acuerdo de Consejo Universitario N° 0241-2024, se ha aprobado un descuento escalonado sobre la deuda, siempre que esta sea pagada al contado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad de la Deuda	Porcentaje de Descuento
1981-2010	50%
2011-2015	40%
2016-2021	30%

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Tener deuda pendiente con la URP de los años indicados.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo al Departamento de Cuentas Corrientes solicitando **Descuento de deudas por pago al contado** a la siguiente dirección: cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Cuentas corrientes envía el formato correspondiente y el importe a pagar.
- ✓ El alumno paga con su código el monto indicado por el Departamento de Cuentas Corrientes en las **agencias** o **banca por internet** de los bancos **Scotiabank** o **BCP** y remite el recibo pagado a cuentas.corrientes@urp.edu.pe. Con él se aplicará el descuento respectivo.

8.14. DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES **Pregrado, Posgrado, EPEL y 2da. Especialidad**

Si el alumno paga la 1ra. boleta de pensiones y por diversas razones no se matricula, podrá pedir la devolución del mismo, siempre y cuando **no tenga deuda** de pensiones con la universidad, en **caso contrario el pago se aplicará a la deuda del alumno.**

REQUISITOS:

- ✓ No registrar matricula en el semestre en el que efectuó el pago.
- ✓ No mantener deuda con la Universidad.

TRÁMITE:

- ✓ Enviar un correo a la Unidad de Registros y Matrículas de su Facultad con sus datos completos solicitando la devolución:
- ✓
 - Nombre del titular de la cuenta bancaria
 - Banco
 - Número de cuenta
 - CCI (20 dígitos)
 - Numero de Celular
 - Correo Electrónico
 - Copia de DNI
- ✓ Si es procedente el Dpto. de Tesorería abonará a la cuenta corriente del alumno o padre de familia (si el alumno es menor de edad).

NOTA:

- ✓ **Este trámite no es aplicable a los alumnos ingresantes. Ver reglamento de Admisión.**

8.15. EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP

PREGRADO, EPEL Y POSGRADO

El alumno que, habiéndose matriculado, interrumpe sus estudios sin tramitar el retiro de semestre, podrá solicitar la exoneración de la 3ra., 4ta., y 5ta armada, si en su consolidado registra notas con NSP (No se presentó) en todos los cursos o tengan como máximo dos asignaturas desaprobadas (con nota de 0 a 3).

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ EL alumno enviará un correo solicitando **la exoneración de armadas por NSP** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe

TRÁMITE:

- ✓ El Dpto. de Cuentas Corrientes verificará y efectuará la anulación de las tres armadas en la cuenta corriente del alumno.

NOTA:

- ✓ A los alumnos de PREGRADO o POSGRADO que pagan 05 armadas se le exonerará 3 y a los alumnos de EPEL o POSGRADO que pagan 04 armadas, se les exonerará 2.
- ✓ El alcance de esta norma es aplicable hasta en dos semestres no consecutivos (art. 41 del Reglamento General de Matrícula de Estudiantes).

9. CALENDARIO ACADÉMICO 2024-II

Semana	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb	Actividades
	5-Ago	6	7	8	9	10	Publicación de la Guía de Matrícula
	12	13	14	15	16	17	Matrícula Regular
	19	20	21	22	23	24	Matrícula Extemporánea
1	26	27	28	29	30	31	Inicio de Clases
2	2-Set	3	4	5	6	7	
3	9	10	11	12	13	14	
4	16	17	18	19	20	21	
5	23	24	25	26	27	28	
6	30	1-Oct	2	3	4	5	
7	7	8	9	10	11	12	
8	14	15	16	17	18	19	Exámenes Parciales
9	21	22	23	24	25	26	
10	28	29	30	31	1-Nov	2	
11	4	5	6	7	8	9	
12	11	12	13	14	15	16	
13	18	19	20	21	22	23	
14	25	26	27	28	29	30	
15	2-Dic	3	4	5	6	7	
16	9	10	11	12	13	14	Exámenes Finales
17	16	17	18	19	20	21	Exámenes Sustitutorios
18	23	24	25	26	27	28	Cierre de actas

**10. HORARIOS DE LA FACULTAD SEMESTRE ACADÉMICO
2024-II**

<https://www.urp.edu.pe/guia/>

11. ANEXOS

Anexo 1: MALLA CURRICULAR.

Anexo 2: VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Anexo 3: BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA

Anexo 4: HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

**Anexo 5: DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS
EDIFICIO CENTRAL**

Anexo 6: MAPA DEL CAMPUS

Anexo 1 - Plan de Estudios 2024-I (P24)

MALLA DEL PLAN CURRICULAR 2024-I											
	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	3º SEMESTRE	4º SEMESTRE	5º SEMESTRE	6º SEMESTRE	7º SEMESTRE	8º SEMESTRE	9º SEMESTRE	10º SEMESTRE	11º Sem.
ÁREA ACADÉMICA DE ESTUDIOS GENERALES	INGLÉS I 2 2 2 2	INGLÉS II 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2
ÁREA ACADÉMICA DE HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2
ÁREA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2
ÁREA ACADÉMICA DE URBANISMO	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2
ÁREA ACADÉMICA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2
ÁREA ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2
ÁREA ACADÉMICA DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 2 2 2 2
ELECTIVAS											
UC OBLIGATORIAS	20	20	20	22	18	19	19	20	20	12	184
UC OPTATIVAS	20	20	20	22	20	21	21	22	18	16	200
HORAS LECTIVAS	32	30	28	29	28	28	28	30	26	24	283

Anexo 2

VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

VISIÓN

Es visión de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mantener como la mejor del país la Carrera de Arquitectura y contar con el reconocimiento a nivel internacional ofreciendo a la comunidad servicios tecnológicos, culturales y nuevos conocimientos, respaldados en un personal docente altamente calificado y competente y apoyados en una óptima y moderna infraestructura con participación activa en el desarrollo nacional.

MISIÓN

Formar profesionales arquitectos líderes e innovadores en el ámbito nacional, con capacidad de desenvolverse en cualquier medio internacional con una sólida y actualizada formación para el óptimo desempeño en su campo profesional, en los ámbitos de la obra edificatoria, del hábitat racionalizado y de la tecnología y conocimientos afines a su campo de acción; apoyada en investigaciones que se vinculan con su entorno y se proyectan a nivel nacional.

Anexo 3

BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA

Insigne escritor peruano, nació en Lima el 7 de febrero de 1833, momento en el cual el país enfrentaba reiteradas demostraciones de insubordinación y rebeldía que afectaban el orden público y la tranquilidad social. Fue el descendiente de una unión libre, más tarde legitimada, de Pedro Palma y Dominga Soriano. El padre era mestizo, como él mismo se llamó. Provenía de Cajabamba en el actual departamento de Cajamarca y vino a la capital a trabajar como comerciante. Su madre era originaria de la villa de Cañete y por sus venas corría sangre indígena, española y negra.

Realizó sus estudios en el Colegio de Noel, el Colegio de Orenco y el Convictorio de San Carlos. En 1848 empezó su carrera literaria, formando parte del grupo que después él mismo denominaría “la bohemia de mi tiempo”. Comenzó escribiendo poesía, a la vez que ejercía el periodismo en diversas publicaciones periódicas —la mayoría de existencia efímera— como redactor o crítico de espectáculos, para lo cual usó múltiples seudónimos.

En 1849 escribió su primer drama, *El hijo del sol*, que no se llegó a representar y aunque obtuvo algún éxito en el medio limeño, alrededor de 1858 dejó de escribir teatro. Luego de experimentar con el género histórico en el libro *Corona patriótica* (1853), Palma empezó a componer de relatos breves de diversa índole, desde el ensayo costumbrista al romance histórico, los que constituirían la génesis de sus posteriores *Tradiciones Peruanas*.

En 1853 pasó a formar parte del Cuerpo Político de la Armada Peruana como oficial tercero, correspondiéndole prestar servicio en la goleta *Libertad*, el bergantín *Almirante Guisse*, el transporte *Rímac* y el vapor *Loa*. En 1857 fue separado momentáneamente del ejercicio de su cargo por haber secundado la sublevación del general Ignacio de Vivanco contra el gobierno de Ramón Castilla, pero su participación política más importante se produjo en 1860, con ocasión del frustrado asalto a la casa del presidente, ejecutado por un grupo de civiles y militares de tendencia liberal, liderados por José Gálvez.

Como consecuencia del fracaso en el intento golpista, Palma tuvo que dejar el país con rumbo a Chile, llegando a Valparaíso a finales de 1860. Durante su permanencia en esta ciudad, frecuentó los salones literarios y perteneció a la *Sociedad Amigos de la Ilustración*. Colaboró con la *Revista del Pacífico* y la *Revista de Sudamérica*, de la cual llegó a ser redactor principal. En agosto de 1863 le fue concedida una amnistía que le permitió emprender el retorno al Perú.

En julio de 1864 fue nombrado cónsul en el Pará, cargo que no llegó a ejercer, solicitando en cambio una licencia que utilizó para viajar por Europa. Un año más tarde volvió al Perú que se encontraba en conflicto con España. Participó en el combate del Callao del 2 de mayo de 1866 como asistente de José Gálvez. Al año siguiente intervino en la sublevación del coronel José Balta. Cuando en 1868 este último fue elegido presidente, le otorgó el nombramiento de secretario particular. Cuando el presidente Balta fue asesinado en 1872, Palma se retiró definitivamente de la política para dedicarse exclusivamente a la literatura. Ese mismo año publicó la primera serie de sus Tradiciones.

Cuando en 1879 se declaró la guerra con Chile, Palma ya era uno de los literatos más reconocidos del continente americano de habla hispana y colaborador frecuente de las principales publicaciones literarias sudamericanas. En 1881 participó en la defensa de Miraflores, en el Reducto N° 2, al mando del coronel Ramón Ribeyro. Durante dichas acciones bélicas, las tropas de ocupación incendiaron su casa ubicada en el entonces balneario de Miraflores, con lo que perdió su biblioteca personal, el manuscrito de su novela Los Maraños y sus memorias del gobierno de José Balta.

Entristecido por los sucesos que enlutaron Lima con muertes, saqueos e incendios llevados a cabo por la tropa chilena, pensó aceptar el ofrecimiento del dueño del diario La Prensa de Buenos Aires para trasladarse con su familia a esa ciudad, y trabajar como redactor literario del periódico. Por entonces el presidente Miguel Iglesias lo convenció para que aceptase la dirección de la Biblioteca Nacional del Perú, que se encontraba destruida como consecuencia de la guerra. Su labor al frente de esta institución, que contaba con un presupuesto exiguo, fue destacada desde todo punto de vista. Nunca dudó en utilizar su prestigio literario para solicitar a personalidades de diversas partes del mundo la donación de libros, lo que le generó el sobrenombre de “el bibliotecario mendigo”.

El 28 de julio de 1884 Palma logró inaugurar la nueva Biblioteca Nacional del Perú. Siguió ocupándose de su dirección hasta 1912, cuando renunció al cargo por discrepancias con el gobierno, que nombró en su lugar al escritor Manuel González Prada, antiguo adversario de Palma.

Alejado de su labor como bibliotecario y convertido en el patriarca de las letras peruanas, Palma se retiró a vivir en Miraflores, donde pasó los últimos años de su vida. Murió el 6 de octubre de 1919, siendo inhumado con honras fúnebres correspondientes a Ministro de Estado.

Obra literaria

Ricardo Palma es la figura más ilustre del romanticismo peruano y uno de los escritores de mayor prestigio en el mundo cultural hispanoamericano. De espíritu libre e innovador, su desempeño literario se desarrolló en áreas muy diversas. Como poeta siguió la corriente romántica europea del poeta y dramaturgo español José Zorrilla, del poeta y ensayista alemán Heinrich Heine, del poeta y dramaturgo francés Víctor Hugo y del poeta y escritor inglés Lord Byron. Dentro del género lírico publicó Poesías (1855), Armonías. Libro de un desterrado (1865), Pasionarias (1870), Verbos y gerundios (1877) y Enrique Heine. Traducciones (1886). Reeditó gran parte de su obra poética en el libro Poesías (1887), que llevó como introducción el estudio "La bohemia limeña de 1848 a 1860. Confidencias literarias". Posteriormente publicó su poema A San Martín (1890). Su último libro de versos fue Filigranas. Aguinaldo a mis amigos (1892). También se desempeñó como compilador de Lira americana. Colección de poesías de los mejores poetas del Perú, Chile y Bolivia (1865).

Entre sus trabajos históricos destacan Anales de la Inquisición de Lima (1863), el polémico Monteagudo y Sánchez Carrión. Páginas de la historia de la independencia (1877) y su Refutación a un compendio de historia del Perú (1886).

Su labor como principal gestor y presidente de la Academia Peruana de la Lengua desde el 5 de mayo de 1887 está representada por los Anales de la Academia Correspondiente de la Real Española en el Perú (1887), y especialmente por sus valiosas sugerencias a favor de la admisión de nuevos vocablos contenidos en sus libros Neologismos y americanismos (1896) y Papeletas lexicográficas (1903). Publicó además Recuerdos de España (1898), sobre su viaje a ese país en 1892, que después sería reeditado con el título Recuerdos de España precedidos de La bohemia de mi tiempo (1899).

En cuanto a su obra Las Tradiciones Peruanas, Palma había escrito los primeros de estos relatos antes de su destierro a Chile en 1860. Sin embargo, solamente años más tarde decidió editar la primera serie de sus Tradiciones (1872). A este volumen le seguirían Tradiciones. Segunda serie (1874), Tradiciones. Tercera serie (1875), Tradiciones. Cuarta serie (1877), Tradiciones. Quinta serie (1883), Tradiciones. Sexta serie (1883), Ropa vieja (1889) y Ropa apolillada (1891). En 1890 publicó en Buenos Aires la primera edición extranjera de las Tradiciones y a continuación hizo lo propio en España con el título de Tradiciones peruanas (1893-96). Años más tarde se publicaron Tradiciones y artículos históricos (1899), Cachivaches (1900), Mis últimas tradiciones peruanas y cachivachería (1906), Apéndice a mis últimas tradiciones peruanas (1910) y una edición póstuma con el título El Palma de la juventud (1921).

Anexo 4

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

CORO

RICARDO PALMISTA,

Siempre en alto la frente signada
de auroras, de ciencia y moral.
Siempre heraldos del alto destino
y la gloria de la institución

ESTROFAS

Son las aulas el ágora abierta,
el taller del saber y la acción.
Las ventanas de luz a la vida
a la forja de una gran nación.

El ejemplo de Palma sigamos
como faro de sol cenital.
El Perú: Nuestro norte sagrado;
el saber: Nuestra cara emoción.

Letra: Raúl Estuardo Cornejo
Música: Juan José Rodríguez Gamarra

Anexo 5

DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO

OFICINAS	TELÉFONO	UBICACIÓN
Orientación Estudiantil	708-0000 anexo 0225	1er. Piso.
Dpto. de Cuentas Corrientes	708-0000 anexo 0002 / 0106	2do. Piso.
Dpto. de Tesorería – Pago de Cheques	708-0000 anexo 0286 /0001	2do. Piso.
Oficina Central de Registros y Matricula – OCRM	708-0000 anexo 0102 / 0151	2do. Piso.
Oficina de Economía	708-0000 anexo 0006	2do. Piso.
Oficina de Personal	708-0000 anexo 0325	2do. Piso.
Oficina de Bienestar Universitario	708-0000 anexo 0197 -0198	2do. Piso. - Mezanine
Dirección General de Administración	708-0000 anexo 0130	3er. Piso.
Vicerrectorado Académico	708-0000 anexo 0125	4to. Piso.
Oficina Central de Informática y Cómputo	708-0000 anexo 0109	4to. Piso.
Secretaría General	708-0000 anexo 0704 /0702	5to. Piso.
OTRAS OFICINAS		
Registros y Matrícula de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo	708-0000 anexo 1109	1er. Piso de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Registros y Matrícula de la Facultad de Ciencias Biológicas	708-0000 anexo 2153	2do. Piso de la Facultad de Ciencias Biológicas
Registros y Matrícula de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	708-0000 anexo 3233	1er. Piso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Registros y Matrícula de la Facultad de Medicina Humana	708-0000 anexo 6009	1er. Piso de la Facultad de Medicina Humana
Registros y Matrícula de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas	708-0000 anexo 5241	2do. Piso de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas
Registros y Matrícula de la Facultad de Psicología	708-0000 anexo 7242	3er. Piso de la Facultad de Psicología
Registros y Matrícula de la Facultad de Ingeniería	708-0000 anexo 4115	1er. Piso de la Facultad de Ingeniería

Registros y Matrícula de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	708-0000 anexo 0140	4to. Piso de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Mesa de Partes	708-0000 anexo 8006	1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440- parte externa)
Oficina Central de Admisión	708-0000 anexo 0602 /0600	1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440 – Aulario Inca Roca- paralela a la Facultad de Ingeniería)
Centro Médico	708-0000 anexo 8188	1er. Piso. (Al costado de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas)

Anexo 6
 MAPA DEL CAMPUS

